

**INFORME
PRESIDENCIA PRO TÉMPORE
PODER JUDICIAL DE COSTA RICA
MARZO 2018 A MARZO 2019**

347

I43i

Informe Presidencia Pro T mpore Poder Judicial de Costa Rica marzo 2018 a marzo 2019/ coordinado por el Poder Judicial de Costa Rica; Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe – 1 ed. – Heredia, C.R.: Departamento de Artes Gr ficas, 2019. 70 p.

ISBN 978-9930-552-19-3

1. Administraci n de Justicia 2. Informes 3. Poder Judicial

SIGLAS

CJCC: Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe

SICA: Sistema de la Integraci n Centroamericana

CSC: Comisi n de Seguridad de Centroam rica

GET: Grupos Especializados de Trabajo

OCRI: Oficina de Cooperaci n y Relaciones Internacionales del Poder Judicial de Costa Rica

Este documento fue coordinado por el se or Rom n Sol s Zelaya, Magistrado de Sala Primera y Coordinador Nacional ante el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, con la colaboraci n de la se ora Karen Leiva Chavarr a, Jefa de la Oficina de Cooperaci n y Relaciones Internacionales (OCRI) y del se or Jonathan Alfaro Ag ero, Coordinador de Asuntos Regionales en la OCRI.

Se agradecen especialmente los aportes brindados por los pa ses, los Grupos Especializados de Trabajo (GET) y de la OCRI, que fueron fundamentales para la elaboraci n del documento.

Coordinador

Sr. Rom n Sol s Zelaya
Magistrado Coordinador ante el CJCC
Poder Judicial
Costa Rica

Edici n

Sra. Karen Leiva Chavarr a, Jefa ai.
Sr. Jonathan Alfaro Ag ero, Coordinador Asuntos Regionales
Oficina de Cooperaci n y Relaciones Internacionales (OCRI), Poder Judicial, Costa Rica

Dise o e impresi n

Departamento de Artes Gr ficas
Poder Judicial Costa Rica

La autorizaci n para reproducir total o parcialmente este informe debe solicitarse a la Secretaria Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. Los miembros permanentes y observadores del Consejo, pueden reproducir este informe sin autorizaci n previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la Secretaria Permanente de tal reproducci n.

CONTENIDO

| | |
|--|----|
| PRESENTACIÓN | 5 |
| I. PARTE: INTRODUCCIÓN | 9 |
| 1. El Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC)..... | 9 |
| 2. Presidencia Pro Témpore del CJCC..... | 10 |
| II. PARTE: VISIÓN DEL CONSEJO PARA LA TOMA DE DECISIONES | 13 |
| 1. Reunión Ordinaria. San José, 22 y 23 de marzo de 2018..... | 13 |
| 2. Reunión Extraordinaria. Heredia, 29 y 30 de noviembre de 2018..... | 14 |
| 3. Sostenibilidad de la gestión del CJCC..... | 14 |
| III. PARTE: MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE | 17 |
| 1. Estrategia de Coordinación Institucional, Regional e Intersectorial..... | 17 |
| 2. Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el CJCC | 18 |
| 3. Documentos referenciados | 21 |
| IV. PARTE: TEMAS ESTRATEGICOS DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE | 23 |
| A. Temas Impulsados en el CJCC | 25 |
| 1. GET: Actualización del Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe | 25 |
| 2. GET: La Agenda 2030 y los Objetivos De Desarrollo Sostenible en el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe..... | 27 |
| 3. GET: Justicia Abierta, Desafío para los Poderes Judiciales de Centroamérica y el Caribe | 33 |
| 4. Acción Formativa: Cibercriminalidad Evidencia Digital..... | 37 |
| B. Temas Impulsados en los tres Componentes de la Mesa de Trabajo Conjunta entre el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) y la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)..... | 41 |
| 1. Justificación | 41 |
| 2. Instauración de la Mesa de Trabajo Conjunta | 41 |
| 3. Acciones realizadas..... | 42 |
| 4. GET de los Temas de la Mesa de Trabajo Conjunta CJCC-CSC/SICA..... | 45 |
| 4.1. GET: Combate al Delito | 47 |
| 4.2. GET: Fortalecimiento Institucional: Diálogo Tripartito Interinstitucional Judicatura, Fiscalía y Policía Regional | 49 |
| 4.3. GET: Facilitadores Judiciales en el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe | 51 |
| 4.4. GET: Justicia Juvenil Restaurativa en los Poderes Judiciales de Centroamérica y el Caribe | 53 |

| | |
|---|----|
| V. PARTE: ÓRGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE | 55 |
| 1. Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe (CCJCC)..... | 55 |
| 2. Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad | 56 |
| VI. PARTE: ALIANZAS DE COLABORACIÓN | 57 |
| VII. PARTE: PRESIDENCIA PRO TÉMPORE EN CIFRAS | 59 |
| 1. De la Coordinación General | 60 |
| 2. De los Grupos Especializados de Trabajo, GET | 62 |
| ANEXOS | 68 |

PRESENTACIÓN

A inicios de la década de los años 90, cuando entró en funcionamiento el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), siempre ha mantenido una línea de trabajo en procura de la integración y la cooperación de todos y cada uno de los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos de la región, materializado en las distintas declaraciones suscritas a lo largo de su existencia.

Esto se ve reflejado propiamente en los objetivos del Consejo, donde se destaca el establecimiento de políticas judiciales unificadas que permitan fomentar la cooperación institucional, la solidaridad entre los Poderes Judiciales, el intercambio y divulgación de buenas prácticas y promover la impartición de Justicia en la región con un carácter más humano.

El trabajo colaborativo de los Presidentes de Cortes y Tribunales Supremos, ha permitido contar al día de hoy con una instancia regional que funge como un mecanismo garante de los más nobles principios democráticos de respeto a la independencia judicial, hermandad y colaboración.

El CJCC procura asimismo, promover iniciativas, proyectos y programas que permitan a los miembros ser más sólidos y articulados, para que cumplan con el deber social de garantizar justicia para todos y cada uno de nuestros países de la región y fortalecer el Estado de Derecho.

Siendo el CJCC un foro regional en materia de justicia, constituye una piedra angular para promover sinergias con diversos actores para impulsar de manera conjunta temas de interés común, generar oportunidades para que la Administración de Justicia sea más sólida y robusta para que así, de esta manera pueda tutelar adecuadamente los derechos de las personas.

El 22 de marzo de 2018 cuando el Poder Judicial de Costa Rica asumió la Presidencia Pro Témpore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, inició un reto para atender este compromiso con responsabilidad, transparencia, participación y rendición de cuentas ante el Pleno del Consejo y ante la ciudadanía en la región.

Como punto de partida, se trabajó en la modernización y fortalecimiento de la gestión del CJCC que incluyó el trabajo conjunto de los países para actualizar el Estatuto y de esta manera contar con una nueva versión de este instrumento facultativo, que afiance la naturaleza colaborativa y solidaria del Consejo y que permita el cumplimiento efectivo y eficiente de los objetivos, respetando los principios de independencia y autonomía.

Para eso, la Presidencia Pro Témpore estableció como estrategia de trabajo regional, la formación de Grupos Especializados de Trabajo (GET), integrados por personas expertas en cada uno de los temas estratégicos impulsados durante este periodo para el seguimiento.

Los GET desarrollaron una dinámica de trabajo activa principalmente de manera virtual, utilizando para ello las tecnologías disponibles para realizar videoconferencias el uso de dispositivos móviles para la comunicación y el uso redes sociales; presencial con la asesoría pedagógica del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe como órgano auxiliar del CJCC cuya sede se encuentra en Costa Rica y al apoyo de alianza de cooperación.

Este proceso a su vez permitió la consolidación de los Puntos de Contacto del CJCC que desempeñaron un papel preponderante en la coordinación realizada entre los países miembros del Consejo, lo cual demostró el compromiso y el entusiasmo en este periodo que obtuvo excelentes resultados para la región.

El Pleno del CJCC asimismo tuvo un rol fundamental en la toma de decisiones para desarrollar temas de interés para la región, lo que permitió identificar y priorizar algunos de ellos, y además, se logró alinearlos para visibilizar el aporte del Consejo al cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dentro de los temas identificados, se hizo evidente la pertinencia de reforzar los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, apertura, acceso a la justicia, participación social y colaboración y coordinación, todos atinentes y necesarios enfrentar los desafíos que enfrenta actualmente la región, ante la demanda de las personas para una justicia pronta y cumplida.

El combate al crimen organizado es otro de los temas priorizados, al ser una exigencia de la ciudadanía adoptar mecanismos efectivos en materia de seguridad, pues con el paso del tiempo han ido surgiendo nuevos eventos delictivos y nuevas formas de comisión de los ilícitos clásicos y modernos cada día más completos; lo que hace necesario establecer estrategias de abordaje innovadoras y efectivas entre los diversos actores de la región.

El fenómeno de la ciberdelincuencia es otro tema que fue desarrollado en este periodo, tomando en cuenta que trasciende fronteras y al ser delitos informáticos, son actividades en las cuales podrían estar involucrados diversos países, es decir, opera bajo el principio pluralidad de jurisdicciones o extraterritorialidad, por lo tanto, resulta inminente fortalecer la cooperación entre los países y entre diversos actores de la región.

Es por esta razón que surge la iniciativa de la Presidencia Pro Témporte de promover espacios de coordinación interinstitucional y de las capacidades formativas intersectoriales de los operadores de justicia y actores vinculados a la seguridad tales como la judicatura, la fiscalía y la policía de la región, para asegurar la paz social y el desarrollo de la región y para el fortalecimiento del Estado de Derecho, en estricto respeto de la independencia funcional de cada uno de sus representantes, al respeto de las disposiciones internas de cada uno de los países, garantizando la autonomía y el respeto a su legislación nacional.

Se realizó asimismo acciones para la prevención de la violencia en la región, por medio de la la Justicia Restaurativa como una estrategia diferenciada de abordaje de la lucha contra el crimen, a fin de que los delitos graves y el crimen organizado sean abordados como tales, pero los delitos de criminalidad leve y mediana puedan abordarse por medios alternativos y restaurativos de solución de controversias, con un menor costo, más eficiencia, más rápida, menos reincidencia y mayor humanización de los conflictos penales.

Por otro lado, se impulsó el trabajo del Servicio de Facilitadores Judiciales, que se constituye como un puente entre las instituciones de justicia y la población, al ser promotoras de la paz social y de las buenas relaciones en sus comunidades, son agentes multiplicadores de información sobre servicios y trámites judiciales y mediadoras de conflictos menores en el lugar donde habitan entre vecinas y vecinos.

Este informe, rinde cuentas de lo realizado por el Poder Judicial de Costa Rica durante este periodo de manera cualitativa y cuantitativa y orienta el proceso que se ha establecido por medio de una estrategia regional dinámica y robusta para el CJCC, que incluye la toma de decisiones con visión de futuro, así como la identificación del momento en el cual se iniciaron cada uno de los temas y que constituyen la base del trabajo que hemos puesto en marcha.

Asimismo, es un documento que pretende generar el diálogo y la reflexión a lo interno del CJCC y también con otros actores externos para el intercambio de ideas y experiencias que contribuyan al fortalecimiento de la Administración de Justicia en los países para asegurar el acceso a la justicia para todas las personas y fortalecer el Estado de Derecho.

Dr. Fernando Cruz Castro

Magistrado Presidente Poder Judicial de Costa Rica
Presidente Pro Témporte del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe
Periodo de marzo de 2018 a marzo 2019



“Uno de los objetivos del CJCC es potenciar la institucionalidad de los Poderes Judiciales como instituciones del Estado con independencia política, funcional y económica, coadyuvando a la defensa del Estado de Derecho”

Poder Judicial de Costa Rica

Informe de la Presidencia Pro T mpore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe

Periodo marzo de 2018 a marzo de 2019

I. PARTE: INTRODUCCI N

1. El Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC)

De conformidad con el Estatuto; "El Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) es el  rgano integrador de pol ticas en materia de aplicaci n de justicia y seguridad jur dica entre los Poderes Judiciales de los pa ses que lo han estado integrando y los que por su condici n de miembros del Sistema de la Integraci n Centroamericana (SICA) pudieran integrarlo, mediante el establecimiento de canales permanentes de coordinaci n y la adopci n de compromisos institucionales que permitan desarrollar los procesos adecuados para obtener los fines previstos".

1.1. Objetivos

Seg n el Art culo 2 del Estatuto, el CJCC establece como sus principales objetivos: potenciar la institucionalidad de los Poderes Judiciales como instituciones del Estado con independencia pol tica, funcional y econ mica, coadyuvando a la defensa del Estado de Derecho; consolidar la imparcialidad, estabilidad e independencia de los magistrados y jueces de los pa ses miembros; promover pol ticas que tiendan al fortalecimiento de la independencia judicial y al establecimiento y desarrollo de sistemas de carrera judicial; fomentar la cooperaci n institucional y la solidaridad entre los Poderes Judiciales de los pa ses miembros, procurando, cuando las condiciones lo ameriten, la defensa, previo an lisis jur dico, de la institucionalidad de las Cortes Supremas o Tribunales Supremos miembros del CJCC, entre otros indicados en el mencionado art culo.

1.2. Miembros

En el Art culo 3 del Estatuto, se establece que al CJCC lo integran miembros permanentes de los Poderes Judiciales de la Rep blica de Costa Rica, Rep blica de El Salvador, Rep blica de Guatemala, Rep blica de Honduras, Rep blica de Nicaragua, Rep blica de Panam , Rep blica Dominicana y el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

En calidad de miembros observadores, participan el Reino de Espa a, los Estados Unidos Mexicanos y la Rep blica de Cuba.

Miembros periodo marzo 2018 a marzo 2019

Miembros Permanentes

Sr. Fernando Cruz Castro, Presidente Poder Judicial, Costa Rica

Sr. Jos  Oscar Armando Pineda Navas, Presidente  rgano Judicial, El Salvador

Sr. N ster Mauricio V squez Pimentel, Presidente, Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia, Guatemala

Sr. Rolando Edgardo Argueta P rez, Presidente Poder Judicial, Honduras

Sra. Alba Luz Ramos Vanegas, Presidenta Poder Judicial, Nicaragua

Sr. Hern n De Le n Batista, Presidente  rgano Judicial, Panam 

Sra. Maite D. Oronoz Rodr guez, Presidenta, Tribunal Supremo, Puerto Rico

Sr. Mariano Germ n Mej a, Presidente Suprema Corte de Justicia, Rep blica Dominicana

Miembros Observadores

Sr. Rubén Remigio Ferro, Presidente Tribunal Supremo Popular, Cuba

Sr. Carlos Lesmes Serrano, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, España

Sr. Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, México

1.3. Estructura Orgánica

De conformidad con el Capítulo IV del Estatuto, el CJCC tiene la siguiente estructura:

- **“El Consejo** es el órgano soberano de deliberación y toma de decisiones y acuerdos del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, y se constituye con la representación de cada Corte o Tribunal Supremo de Justicia de los países miembros permanentes”, (Artículo 8 del Estatuto.)
- La **Presidencia Pro Témpace** es el “órgano político y técnico encargado de la organización y celebración del Consejo de cada reunión del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC)”, (Artículo 12 del Estatuto.)

Tomando en cuenta los acuerdos adoptados por el Consejo, en el año 2018 le correspondió al Poder Judicial de Costa Rica, en el 2019 al Poder Judicial de Guatemala y en el 2020 al Poder Judicial de Honduras.

- La **Secretaría Permanente del Consejo**, es el “órgano técnico de apoyo a los miembros del Consejo, en comunicación permanente, a través de los Puntos de Contacto debidamente acreditados [...]”, entre otras funciones, de conformidad con el Artículo 17 del Estatuto. Actualmente la Corte Suprema de Justicia de Honduras ostenta la Secretaría Permanente hasta el mes de octubre del 2020.
- Los **Puntos de Contacto** de los países miembros del Consejo son designados con el propósito de “actuar como enlace entre el país respectivo, la Presidencia Pro Témpace y la Secretaría Permanente, comprometiéndose a facilitar los datos que permitan una rápida y fluida comunicación entre ellos, y a informar de cualquier incidencia que pueda afectar al desempeño de las funciones encomendadas”; entre otras establecidas en el Artículo 20 del Estatuto.
- Los **Órganos Auxiliares** son instancias creadas por el Consejo para el logro de los objetivos propuestos y su correcto funcionamiento, de conformidad con el Artículo 22 del Estatuto. Actualmente tiene dos órganos auxiliares: El Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, cuya sede permanente se encuentra en el Poder Judicial de Costa Rica y; la Comisión Centroamericana, del Caribe para el Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, cuya coordinación es rotativa.

2. Presidencia Pro Témpace del CJCC, 2018

En el Artículo 13 del Estatuto, se establece que “la Sede de la Presidencia Pro Témpace podrá ser designada mediante los mecanismos que adopte el Consejo para tal fin o, en su caso, mediante acuerdo ante el ofrecimiento de una Corte o Tribunal Supremo para sustentar esta responsabilidad, la cual recaerá en los miembros permanentes”.

En Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC) celebrada los días 20 y 21 de marzo del 2017, la Declaración de Panamá, en el punto XIV, estableció que:

“[...] el Poder Judicial de la República de Costa Rica se constituya en anfitrión de la próxima Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe [...]”.

En cumplimiento a este acuerdo y en atención al Artículo 16 del Estatuto del Consejo indica que:

"La Presidencia Pro Tempore ejercerá sus funciones por un (1) año a partir de la celebración de la reunión ordinaria en que toma posesión."

De esta manera, el Poder Judicial de Costa Rica asumió la Presidencia Pro Tempore del CJCC, durante la celebración de la reunión ordinaria que se llevó a cabo en San José, Costa Rica los días 22 y 23 de marzo de 2018, por medio de la Coordinación Nacional y la OCRI.

Para el Poder Judicial, ha sido un honor ostentar la Presidencia Pro Tempore durante el periodo de marzo del 2018 a marzo del 2019, la cual se ha ejercido con un gran compromiso, responsabilidad, transparencia y orientado bajo el diálogo y el respeto entre los países, para lograr que contribuyan al acceso a la justicia de todas las personas en la región.

En este sentido, el objetivo de este documento es informar al Pleno del CJCC sobre las acciones realizadas durante la Presidencia Pro Tempore, así como los resultados obtenidos a la fecha y las acciones futuras según lo programado el año 2020.

Ha sido una labor que se ha llevado a cabo entre todos los países, realizada sobre una estrategia de coordinación regional dinámica, participativa y orientada a productos, donde el intercambio de experiencias y buenas prácticas aportados a los procesos de los temas desarrollados, ha sido el valor agregado que permitió resultados exitosos para todos los países.

Se ha iniciado una nueva fase de remozamiento y proyección internacional de CJCC, aspirando continuar por muchos años sobre esta senda, que nos orienta al fortalecimiento institucional y estructural de nuestras instituciones y de este Órgano.

El detalle de las acciones y documentos técnicos que se generaron durante este periodo están disponibles de manera electrónica y en el portal web del Consejo: <http://cojudica.org.hn/>.



“

El Consejo es el órgano soberano de deliberación y toma de decisiones y acuerdos del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), y se constituye con la representación de cada Corte o Tribunal Supremo de Justicia de los países miembros permanente; de conformidad con el Artículo 8 del Estatuto.

”

II. PARTE. VISIÓN DEL CONSEJO PARA LA TOMA DE DECISIONES

Durante el año 2018, el Poder Judicial de Costa Rica en su calidad de Presidencia Pro Témpore, realizó dos reuniones del CJCC, con el objetivo de tomar decisiones sobre los temas y acciones estratégicas a seguir para el fortalecimiento de la Administración de Justicia y el Estado de Derecho de sus miembros, según se detalla de seguido:

1. Reunión Ordinaria. San José, 22 y 23 de marzo de 2018

En la Reunión Ordinaria del CJCC celebrada en la ciudad de San José los días 22 y 23 de marzo de 2018, se realizó el traspaso de la Presidencia Pro Témpore del Poder Judicial de Panamá al Poder Judicial de Costa Rica para el periodo de marzo de 2018 a marzo de 2019.



En el encuentro, los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia y Tribunales Supremos de Justicia de 11 países, se comprometieron a promover temas de interés para la aplicación de la justicia y la seguridad en la región, según los acuerdos adoptados en la “*Declaración de San José*”.

Este escenario, fue el punto de partida para impulsar diversos temas e iniciativas de interés para el CJCC, tales como: la actualización del Estatuto del CJCC, la Cibercriminalidad Organizada, la Justicia Abierta, el Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, entre otros.

De igual forma, se promovió el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en este Órgano; dando como resultado la suscripción de la “*Declaración Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe*”.

Fue propicia la ocasión para aprobar los siete temas de la Mesa Conjunta entre el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe y la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), integrados en el componente de Combate al Delito, Fortalecimiento Institucional y Prevención de la Violencia.

Asimismo, se hizo la rendición de cuentas del Poder Judicial de Panamá como Presidencia Pro Témpore 2017, del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe y de la Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, como instancia invitada.

Como parte de las actividades de esta convocatoria, los Presidentes del CJCC asistieron a la sesión solemne de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, en ocasión del Año Judicial 2018 que corresponde a la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

2. Reunión Extraordinaria. Heredia, 29 y 30 de noviembre de 2018

En la Reunión Extraordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe celebrada en Santo Domingo de Heredia, los días 29 y 30 de noviembre de 2018; los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia y Tribunales Supremos de Justicia, suscribieron la “*Declaración de Heredia*”, reafirmando una vez más, el compromiso de contribuir en el desarrollo de sociedades más democráticas y la construcción de políticas judiciales comunes para el fortalecimiento de la administración de justicia en la región.



En esta ocasión, se llevó a cabo el *Diálogo Tripartito para el Combate al Crimen Organizado en Centroamérica y el Caribe*, entre la Judicatura, la Fiscalía y la Policía; constituyéndose en una iniciativa pionera en la región que le permitió al CJCC, establecer una estrategia de trabajo conjunto intersectorial en la región, voluntad que quedó plasmada en la “*Declaración del Diálogo Tripartito Interinstitucional para coordinar la adecuada aplicación de la justicia y la ley en materia del Crimen Organizado en Centroamérica y el Caribe*”, suscrita durante la reunión extraordinaria.

Asimismo, se dio seguimiento a los compromisos asumidos con la Mesa de Trabajo Conjunto entre el CJCC y la Comisión de Seguridad de Centroamérica del SICA; se participó al Centro Nacional de los Tribunales Estatales (NCSC siglas en inglés), en el tema de Fortalecimiento de la Administración de Justicia a los Poderes Judiciales para el combate al crimen organizado; se aprobó el Estatuto del CJCC; y además, se expusieron los avances obtenidos en los Grupos Especializados de Trabajo (GET) Actualización Estatuto del CJCC, ODS, Justicia Abierta, Justicia Restaurativa, Combate al Delito, Cibercriminalidad y Facilitadores Judiciales.

3. Sostenibilidad de la gestión del CJCC

El compromiso del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe y de los Órganos que lo integran, corresponde a asumir con responsabilidad institucional e internacional, el seguimiento de los acuerdos asumidos en las Declaraciones, para el cumplimiento de sus objetivos para el acceso a la justicia, el fortalecimiento de la democracia y a la aplicación de la justicia.



Los Puntos de Contacto del CJCC actúan como enlace entre el país respectivo, la Presidencia Pro Témporte y la Secretaría Permanente, comprometiéndose a facilitar los datos que permitan una rápida y fluida comunicación entre ellos.

III. PARTE. MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE

En el 2018, el Poder Judicial de Costa Rica impulsó el fortalecimiento de la gestión del CJCC, por medio de acciones de coordinación institucional entre los miembros e intersectorial con diversos actores regionales, que a continuación se describen:

1. Estrategia de Coordinación Institucional, Regional e Intersectorial

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Estatuto del CJCC, desde la Presidencia Pro Témpore se establecieron nuevas coordinaciones especializadas y, además, se fortalecieron otras que ya se venían realizando y que se consideran fundamentales para el avance de los diversos temas propuestos para este periodo.

a. Los Puntos de Contacto del CJCC

El CJCC desde sus inicios ha venido desarrollando la coordinación entre los países, por medio de los Puntos de Contacto, que son representaciones que designa cada Poder Judicial y Tribunal Supremo ante el Consejo.

Para el Poder Judicial de Costa Rica, los Puntos de Contacto **constituyeron un actor clave para la coordinación** entre los países miembros del Consejo, demostrando compromiso y entusiasmo en la construcción de procesos y seguimiento de los diversos temas que se desarrollaron así como el éxito de los resultados obtenidos.

Por la importancia que reviste el Punto de Contacto, en la actualización del Estatuto, aprobado el 30 de noviembre de 2018, el Pleno del CJCC reiteró esta figura dentro de la estructura y les estableció funciones que robustecen y respaldan la labor que desempeñan, tales como: “Actuar como enlace entre el país respectivo, la Presidencia Pro Témpore y la Secretaría Permanente, comprometiéndose a facilitar los datos que permitan una rápida y fluida comunicación entre las partes”, entre otras que tiene asignadas de manera más amplia, de conformidad con el Artículo 20 del Estatuto.

Por lo anterior, es importante brindarle el apoyo y sostenibilidad que dicha posición requiere desde cada una de las Presidencias de los Poderes Judiciales y Órganos de Justicia de los países integrantes del CJCC, con la finalidad de que el flujo de comunicación y las importantes funciones que se realizan desde tal asignación se mantenga constante, efectiva y eficiente.

Particularmente, desde el Poder Judicial de Costa Rica, la figura de Punto de Contacto recae sobre la Coordinación Nacional de asuntos para el CJCC y cuenta con el asesoramiento de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI).

b. Grupos Especializados de Trabajo (GET) del CJCC

La Presidencia Pro Témpore estableció como estrategia de trabajo, la formación de **GET**, integrados por personas expertas en cada uno de los temas estratégicos y designados por los jefes de Cortes Supremas de Justicia y Tribunales Supremos de Justicia de los países miembros.

Los Grupos Especializados de Trabajo, se constituyeron con el objetivo de llevar a cabo de manera efectiva y eficiente, el desarrollo de cada uno de los temas aprobados por el CJCC, incluyendo los temas de la Mesa de Trabajo Conjunta con la Comisión de Seguridad de Centroamérica, del Sistema de la Integración Centroamericana.

Como parte de la dinámica de trabajo, la Coordinación de cada GET estuvo a cargo de Magistradas y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, no obstante, como **parte de un proceso de sensibilización, apropiación y sostenibilidad** de cada uno de los temas y los procesos regionales, se propuso que la coordinación rotara cada vez que se traslade la Presidencia Pro Témpore a otro país del CJCC.

Durante este periodo cada uno de los GET llevó a cabo diferentes actividades, tanto presenciales como virtuales, con la participación de representantes de los Poderes Judiciales y Tribunales de Justicia integrantes del Consejo, impulsando el trabajo colaborativo y el intercambio de buenas prácticas en materia de aplicación de la justicia en la región.

En todo momento, se promovió el **aprovechamiento de los recursos tecnológicos** para las coordinaciones y comunicaciones de los GETs, como una oportunidad para potenciar las videoconferencias, foros, correo electrónico y otras aplicaciones disponibles, tomando en cuenta las restricciones presupuestarias de los miembros del CJCC.

Esta dinámica de trabajo permitió un mayor acercamiento entre los integrantes de los GETs, para el desarrollo de las actividades y la construcción de productos, así como también, facilidad de interacción y monitoreo de la ruta de trabajo, sin incurrir en gastos onerosos para actividades presenciales, lo cual generó beneficios para todos los países miembros; haciendo evidente el compromiso y seriedad con que participaron en todo el trabajo programado.

Adicionalmente, como parte de esta estrategia, a cada GET se le solicitó elaborar la proyección de acciones específicas a un plazo de 2 años, de esta manera, se desarrollaron rutas de trabajo para el periodo 2018-2020, con la finalidad de dar sostenibilidad a las iniciativas planteadas y que se constituya en una herramienta de planificación proyectada para el CJCC.

Todos los planes de trabajo fueron expuestos por los Coordinadores de los GET ante el Pleno del Concejo durante la Reunión Extraordinaria celebrada en noviembre de 2018, momento en el cual se aprobaron, según consta en la Declaración de Heredia, en los puntos del VII al XIII, y se reconoció la labor desarrollada por todos los Grupos Especializados de Trabajo, así como el esfuerzo realizado para impulsar las iniciativas propuestas.

c. Punto de Contacto en la Secretaría General del SICA

Para el seguimiento de los compromisos asumidos por el CJCC en la Mesa de Trabajo Conjunta con la Secretaría General del SICA, desde marzo del 2018 se realizó una estrecha relación de coordinación y seguimiento para orientar el proceso de trabajo encomendado.

De manera efectiva y eficiente el trabajo realizado con la Presidencia Pro Témcore durante este periodo permitió fortalecer los vínculos de colaboración con la Dirección de Seguridad de Centroamérica, instancia que fue designada como Punto de Contacto de parte de la Secretaría General del SICA ante el CJCC para este tema.

d. Puntos de Contacto Intersectorial

Como parte de la labor realizada por la Presidencia Pro Témcore de Costa Rica, para establecer lazos de cooperación con otros actores estratégicos en la región, se logró establecer vínculos de trabajo conjunto y diálogo respetuoso para impulsar iniciativas de interés común, con:

- El Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, cuya Secretaría Técnica tiene la sede el Ministerio Público de Costa Rica
- La Presidencia Pro Témcore de la Comisión de Jefes (as), Directores (as), de Policías de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia.

Ambas instancias regionales han iniciado un acercamiento con el CJCC, relación que se aspira sea duradera en el tiempo y que promuevan e impulsen acciones que permitan la seguridad ciudadana en la región.

2. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el CJCC

Durante la Presidencia Pro Témcore, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics) constituyeron una herramienta de trabajo fundamental para el desarrollo de las actividades programadas, incluyendo la participación en reuniones regionales, coordinaciones técnicas y políticas del Consejo.

Se incluye asimismo, la coordinación para realizar la transición del traspaso de la Presidencia Pro Témcore del Poder Judicial de Costa Rica, al Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia de Guatemala que la ostentará de marzo de 2019 a marzo del 2020. Con la participación Corte Suprema de Justicia Honduras en su rol de Secretaría Permanente del Consejo.

En este sentido, a continuación, se expone sobre el uso de las Tics en este periodo:

2.1. Accesibilidad de la información y Transparencia en el CJCC

La Presidencia Pro Témporte en conjunto con la Secretaría Permanente del Consejo en el mes de enero del 2019, iniciaron un trabajo colaborativo con la finalidad de actualizar y mejorar la accesibilidad de la información disponible en la página web del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.

La iniciativa, atiende a lo expresado por los Puntos de Contacto de los países, durante las reuniones virtuales que se llevaron a cabo en este periodo, en cuanto a la mejora y disponibilidad de la información del Consejo contenida en el portal web: <http://cojudica.org.hn/>.

Asimismo, se da cumplimiento al Artículo 18, inciso f) del Estatuto que indica:

“Proveer y mantener un Portal Web del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), para divulgar las actividades y resultados del Consejo y que, además, pueda proporcionar un área de trabajo, consulta y comunicación”.

En ese sentido, se llevaron a cabo las siguientes actualizaciones y mejoras al sitio web del CJCC:

- Rediseño del menú del sitio web, para dar mayor acceso y visibilidad a temas relevantes y prioritarios.
- Incorporación de mejoras en el diseño gráfico del sitio web, de manera que las fotografías de los eventos se pueden apreciar correctamente.
- Actualización y orden de la información de los países miembros del Consejo para mejorar la identificación para contactarlos.
- Creación de una galería de fotos y videos que se han elaborado para mostrar de manera más ordenada.
- Incorporación de nuevos apartados para incluir temas estratégicos del Consejo.

Con la incorporación de estas mejoras al sitio web del CJCC se pretende optimizar la navegación y usabilidad de este, para las personas usuarias que la visitan; y además que este sea un ejercicio permanente de actualización de acuerdo con las diversas actividades que realice el Consejo.

Este trabajo fue apoyado por ambas instancias, mediante la dotación de personas profesionales especializadas en temas de programación de páginas web. De parte del Poder Judicial de Costa Rica, se brindó la información de contenido y documentos debidamente aprobados por el CJCC.

2.2. Puntos de contacto para Videoconferencias

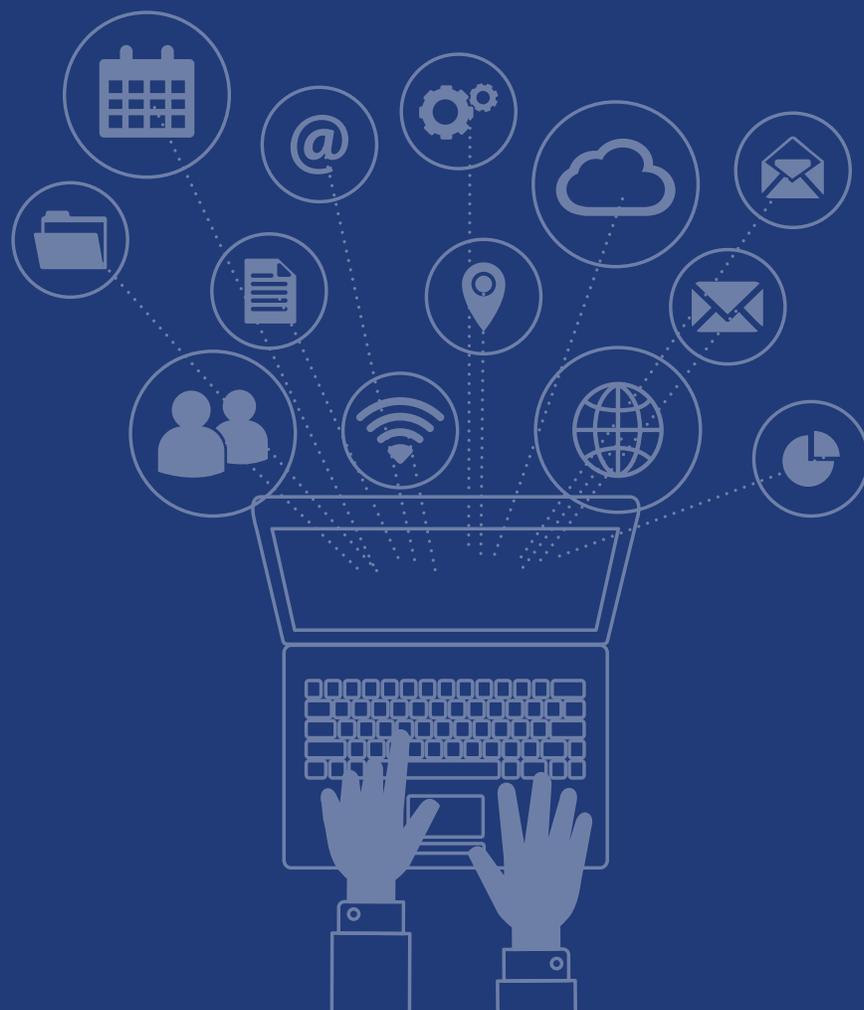
De conformidad con la dinámica establecida por el Poder Judicial de Costa Rica de realizar gestiones y desarrollar productos entre los países, se establecieron los Puntos de Contacto Técnico en Informática en cada uno de los países del Consejo, para la coordinación regional de:

- Reuniones de los Puntos de Contacto del Consejo
- Reuniones con la Comisión de Seguridad Democrática
- Reuniones entre los Grupos Especializados de Trabajo
- Reuniones con expertos internacionales
- Entre otras que se llevaron a cabo

Asimismo, brindaron acompañamiento y apoyo técnico en informática para:

- Foros virtuales
- Conferencias temáticas
- Entre otras

Este grupo de profesionales técnicos de la región, fueron un soporte importante para el desarrollo de las actividades programadas en este periodo.



“Proveer y mantener un Portal Web del CJCC, para divulgar las actividades y resultados del Consejo y que, además, pueda proporcionar un área de trabajo, consulta y comunicación”

2.3. Uso de las Redes Sociales como medio para facilitar la comunicación

En un mundo cambiante y globalizado donde las personas tienen una mayor conexión por medio de dispositivos móviles, como son los teléfonos celulares, tabletas, laptops, entre otros, se facilita la comunicación entre las personas por medio del uso de las redes sociales tales como: WhatsApp, Skype, Hangouts, Facebook, Twitter, entre otras, a través del Internet.

Estos medios de comunicación constituyeron un instrumento fundamental en la comunicación realizada durante el periodo de la Presidencia Pro Témpore de Costa Rica, donde se destaca su uso en texto, videoconferencias o llamadas telefónicas para coordinaciones, reuniones técnicas y consultas entre otras.

3. Documentos referenciados

Otra de las acciones realizadas como parte de la estrategia de trabajo durante la Presidencia Pro Témpore, fue referenciar cada una de las comunicaciones internas y externas, así como los documentos que fueron elaborados y puesto de conocimiento a los miembros de CJCC.

Esta dinámica de trabajo se llevó a cabo con el objetivo de establecer un orden y mayor facilidad para referirse a legajos elaborados de manera colaborativa en todos los temas, que constituyen hoy en día, un acervo de documentos del CJCC, que deben ser resguardadas por la Secretaria Permanente, de conformidad con el Artículo 18, inciso e) del Estatuto.

Para llevar a cabo la referenciación de las comunicaciones y acciones realizadas en este periodo, se crearon los siguientes códigos:

Para las comunicaciones se utilizó: "CJCC-PPT-XX-2018", que corresponde a:

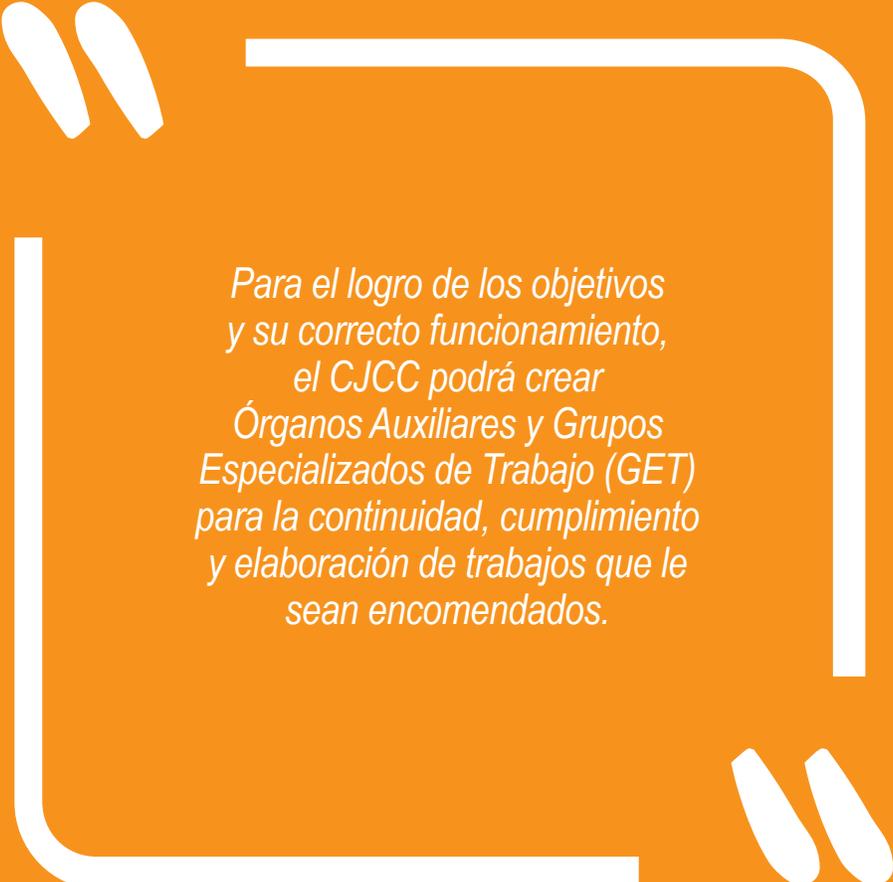
- CJCC: Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe
- PPT: Presidencia Pro Témpore
- XX: Número de consecutivo, iniciando cada año en 001
- 2018 / 2019: Año en que se crea el documento

De acuerdo con los registros de la Presidencia Pro Témpore, durante el año 2018 se emitieron 130 oficios y en el año 2019 se registra 30 oficios aproximadamente.

Para los documentos y declaraciones se utilizó: "Doc-CJCC-XX-2018", que corresponde a:

- Doc.: Documento
- CJCC: Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe
- XX: Número de consecutivo, iniciando cada año en 001
- 2018 / 2019: Año en que se crea el documento

De acuerdo con los registros de la Presidencia Pro Témpore, durante el año 2018 y 2019 se elaboraron 72 documentos, 4 declaraciones y en el año 2019 se registran 5, aproximadamente.



*Para el logro de los objetivos
y su correcto funcionamiento,
el CJCC podrá crear
Órganos Auxiliares y Grupos
Especializados de Trabajo (GET)
para la continuidad, cumplimiento
y elaboración de trabajos que le
sean encomendados.*

IV. TEMAS ESTRATEGICOS DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE (CJCC)

El CJCC desde hace varios años, ha impulsado diversos temas de interés para el fortalecimiento de la Administración de Justicia y el Estado de Derecho; así ha quedado plasmado en diversas Declaraciones que se ha suscrito el pleno del Consejo de los países que lo integran.

Para el desarrollo de cada uno de los temas, a partir del 2018, los Grupos Especializados de Trabajo (GET) realizaron una intensa labor para el diseño de productos y documentos técnicos orientados a mejorar el acceso de la justicia a todas las personas sin ningún tipo de discriminación, que demandan sus derechos ante la Administración de Justicia.

Los diversos temas que se han llevado a cabo por medio de los GET, han sido en dos dimensiones de trabajo que se mencionan de seguido:

- a. **Temas impulsados en el CJCC:** participan únicamente los países miembros del Consejo.
- b. **Temas impulsados en los tres componentes de la mesa de trabajo conjunta CJCC – CSC SICA:** participan los países del Consejo y, además, se coordinan con otros actores regionales; tal es el caso del trabajo que se está llevando a cabo con la Comisión de Seguridad de Centroamérica del SICA.

A continuación, se muestran los diversos temas abordados durante la Presidencia Pro Témpore de Costa Rica según se detalla en la siguiente imagen.

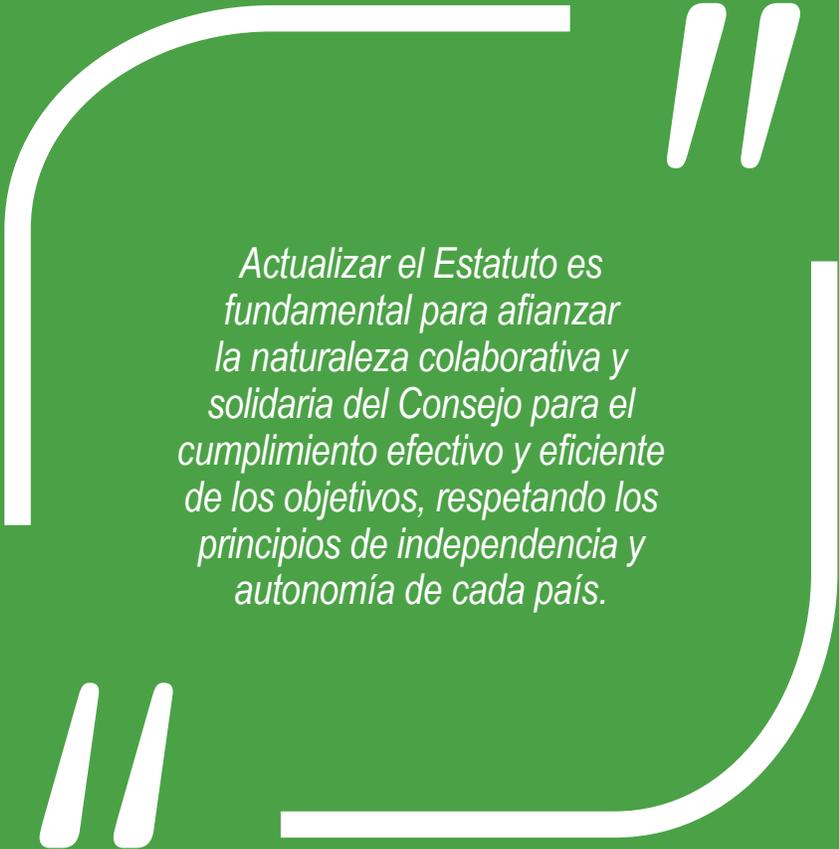
A. TEMAS IMPULSADOS EN EL CJCC



B. TEMAS IMPULSADOS EN LOS TRES COMPONENTES DE LA MESA DE TRABAJO CONJUNTA CJCC – CSC SICA



Temas acordados entre la CSC-CJCC



Actualizar el Estatuto es fundamental para afianzar la naturaleza colaborativa y solidaria del Consejo para el cumplimiento efectivo y eficiente de los objetivos, respetando los principios de independencia y autonomía de cada país.

A. TEMAS IMPULSADOS EN EL CJCC

1. GET: ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE (CJCC)

Objetivo

Fortalecer la institucionalidad del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, como órgano integrador de políticas en materia de aplicación de justicia y seguridad jurídica entre los Poderes Judiciales de los países que lo integran.



1.1. Antecedentes

En Reunión Ordinaria celebrada en Garabito, Costa Rica, los días 28 y 29 de octubre de 2010 se aprobó el Estatuto del CJCC, con la finalidad de que este órgano contara con un instrumento normativo que definiera los objetivos, funciones, acciones y conformación.

Desde la aprobación de dicho instrumento en el año 2010 a la fecha, el CJCC ha pasado por un proceso de cambio, de la dinámica de las instancias judiciales que lo integran, cambios políticos, económicos, culturales, sociales, entre otros de manera particular, cambios en la demanda de las personas sobre sus derechos para el acceso a la justicia en los países de la región.

Esto ha generado que en el seno del CJCC se evidencia una necesidad de cambio en la dinámica de trabajo y de modernización en su estructura para enfrentar nuevos retos, algunos cambios que se pueden mencionar son:

- Estructura orgánica: incorporación de la Comisión de Centroamérica y el Caribe para el acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad, como un órgano auxiliar.
- Conformación de los países miembros y observadores que participan actualmente.
- En el alcance, tomando en cuenta la dinámica internacional en la cual se desempeña el CJCC tal como es la coordinación que actualmente está llevando a cabo con la Comisión de Seguridad de Centroamérica del Sistema de la Integración Centroamericana, la relación con la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como otros mecanismos internacionales, actores y socios estratégicos para el desarrollo.

Por lo anterior, resultó necesario actualizar el Estatuto del CJCC, considerando la importancia de contar con una nueva versión del instrumento facultativo, que afiance la naturaleza colaborativa y solidaria del Consejo y que permita el cumplimiento efectivo y eficiente de los objetivos, respetando los principios de independencia y autonomía de cada país.



1.2. Acciones realizadas

Conscientes de la necesidad de actualizar el Estatuto, desde el año 2015 el CJCC ha desarrollado una serie de esfuerzos para concretar dicha iniciativa, en procura del fortalecimiento de la institucionalidad de este órgano, mencionada anteriormente.

En este sentido y en seguimiento al acuerdo del punto XII, de la Declaración de San José de marzo de 2018, la Presidencia Pro Témnore de Costa Rica, activó el Equipo Técnico para dar cumplimiento a este mandato.

De conformidad con la estrategia de integrar Grupos Especializados de Trabajo, desde la Presidencia Pro Témnore, por medio del Coordinador Nacional ante el Consejo y con la asesoría de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), se coordinó el GET para la actualización del Estatuto, integrado por los Puntos de Contacto.

El Grupo Especializado de Trabajo coordinó por medios virtuales y el uso del correo electrónico la generación e intercambio de insumos, análisis y revisión; además, se realizaron tres (3) videoconferencias (09 de octubre, 18 de octubre y 15 de noviembre de 2018), respectivamente, para reafirmar los criterios desarrollados por los países miembros.

Durante estas reuniones virtuales realizadas con una duración aproximada de 3 horas cada una, participaron los países miembros del Consejo, a excepción de la Corte Suprema de Justicia de Panamá.

Para esta labor, se estableció una ruta de trabajo, según se muestra en la imagen siguiente:



Este esfuerzo realizado por los países dio como resultado el documento **“Actualización del Estatuto del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC)”**, aprobado y ratificado por el pleno del CJCC, durante la Reunión Extraordinaria celebrada los días 29 y 30 de noviembre de 2018 en Heredia, Costa Rica.

De esta forma, se marca el inicio de un proceso de modernización del CJCC en concordancia con el contexto internacional actual, así como las demandas que la ciudadanía realiza a los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos exigiendo sus derechos.

El Estatuto es el instrumento orientador que el CJCC utiliza para cumplir sus objetivos, establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre los países y entre otros actores claves y estratégicos en el ámbito nacional, regional e internacional.

Se propone que el pleno del Consejo durante la reunión ordinaria programada para el mes de marzo de 2019 en Guatemala reflexione sobre la pertinencia de activar este GET con el objetivo de que elabore una propuesta de Reglamento al Estatuto para definir alcances, procesos, roles y responsabilidades para los miembros del Consejo.

2. GET: LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE

Objetivo

Promover el cumplimiento en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.



2.1. Antecedentes

En el mes de setiembre de 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como un instrumento orientador en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

Este compromiso internacional se adoptó por parte de 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, con la aspiración de avanzar en los próximos años en reducir y mejorar las condiciones de pobreza, las limitaciones en acceso a la educación y a la salud, las discriminaciones de cualquier tipo, el deterioro ambiental que amenaza el bienestar y la supervivencia de los seres humanos y el planeta.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, representa la conjunción de ideales y la renovación de esperanzas que compromete a los Estados a buscar un propio camino para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas, adoptadas en el escenario mundial.

En este contexto internacional, el Poder Judicial de Costa Rica, durante la Reunión Ordinaria del CJCC de marzo de 2018, promovió la iniciativa para impulsar la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el CJCC; tomando en cuenta la experiencia que tiene del Poder Judicial de Costa Rica en esta temática.

Esta iniciativa fue apoyada por el pleno del Consejo, al suscribir la *Declaración de los Objetivos del Desarrollo Sostenible en el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe*, documento que se adjuntó a la Declaración de San José de marzo de 2018.



Dentro de los acuerdos de la Declaración de los ODS adoptado por el pleno del Consejo, se destaca:

“1. Promover el cumplimiento en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos, considerando las particularidades de la administración de justicia, la legislación y la cultura institucional de cada uno de los países miembros del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.”

Este es un **hito histórico en la región** que colocó al CJCC como un foro regional cuyo accionar está enfocado al cumplimiento de los ODS y a promover el fortalecimiento de la administración de justicia para brindar un mejor servicio a todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.

Para llevar a cabo el cumplimiento de la Declaración, se conformó un GET integrado por los Puntos de Contacto, coordinado por el Poder Judicial de Costa Rica junto con la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) como instancia a cargo de coordinar este tema en el Poder Judicial desde el año 2016.

2.2. Alineación de los ODS en el CJCC

El Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe realiza diversas iniciativas, proyectos y programas orientados al acceso de la justicia para todas las personas en los países que lo integran.

Como un ejercicio práctico, en el 2018 se realizó, la identificación de los principales temas que se desarrollan, de acuerdo con las Declaraciones aprobadas por CJCC y su alineación con los ODS y sus metas.

Este ejercicio permitió asimismo, demostrar que los ODS son integrales e indivisibles, multidimensionales, multiactor y toman en cuenta las diversas realidades de cada país, donde la suma y análisis de estos elementos, logra que los temas que se tratan en el seno del Consejo sean apoyados por los países.

Si bien, el **Objetivo 16** que propone:

“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”;

Se asocia, más claramente con el quehacer de los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos, sin embargo, es importante reconocer que existen otros ODS en los cuales se contribuye.

El Poder Judicial de Costa Rica ha venido avanzando en el cumplimiento de los ODS con esa visión integral y multidimensional y le ha permitido demostrar que, desde la Administración de Justicia, se contribuye en los 17 ODS.

De seguido se muestra como las iniciativas, proyectos y programas que realiza el Consejo, se Alinean con los ODS, algunos ejemplos:

1. “Armonización de la legislación penal para combatir eficazmente delitos de narcotráfico y crimen organizado en Centroamérica” (*Declaración de Panamá marzo 2017, Declaración de Managua Setiembre de 2016*).
 - *Objetivos 1, 5, 10, 11, 16 y 17*
2. “Fortalecimiento de capacidades humanas para calidad de la justicia, Plan de formación regional, en temas de tráfico y trata de personas, explotación sexual comercial, argumentación, ética judicial, privación de dominio, derecho probatorio, manejo de la oralidad civil y familia, derecho convencional sobre personas menores de edad, derecho comunitario, entre otros, por medio del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe” (*Declaración de El Salvador marzo 2016, Declaración de Panamá marzo 2017*).
 - *Objetivos 5, 10, 11, 16 y 17*
3. “Fortalecimiento del Consejo Judicial para Centroamérica y el Caribe, por medio de un instrumento jurídico acorde con las necesidades y particularidades de los países que los integran, orientados al acceso a la justicia para todas las personas y el fortalecimiento del estado de derecho”. (*Declaraciones desde 2014 al 2017*).
 - *Objetivos 4, 5, 10, 11, 16 y 17*
4. “Fortalecimiento institucional la región por medio de los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos, Fiscalías, Policías Judiciales, otros para la prevención de delitos y de la violencia”. (*Declaración de Panamá noviembre 2017*).
 - *Objetivos 4, 5, 10, 11, 16 y 17*
5. “Establecimiento de redes de colaboración y acercamiento con otros mecanismos internacionales, por medio de la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Organización de los Estados Americanos, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA, que son invitados a participar en las reuniones del Consejo”.
 - *Objetivos 10, 11, 16 y 17*

6. “Redes de colaboración con socios cooperantes que participan apoyando iniciativas del Consejo, así como entre las Cortes Supremas de Justicia y Tribunales Supremos que integran el Consejo como miembros plenos y miembros observadores, invitados”.
 - *Objetivos 10, 11, 16 y 17*
7. “Propuesta de la Corte Suprema de Justicia de Panamá sobre Medio Ambiente, plan de capacitación regional en materia de Derecho Ambiental”. (*Declaración de Panamá marzo 2017*)
 - *Objetivos 1, 2, 5, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17*
8. “Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD) con el acompañamiento de la CICAD-OEA”. (*Declaración de Panamá noviembre 2017*).
 - *Objetivos 1, 3, 5, 10, 11, 16 y 17*
9. “Acciones para garantizar el Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, por medio de la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, y del Programa de Facilitadores Judiciales declarado como política regional judicial”. (*Declaración de Managua 2015 desde que se creó la Comisión a la fecha*).
 - *Objetivos 1, 2, 5, 10, 11, 16 y 17*
10. “El Programa de Facilitadores Judiciales declarado como política regional judicial”. (*Declaración de Managua 2015*).
 - *Objetivos 1, 2, 5, 10, 11, 16 y 17*
11. “Prevención y combate al financiamiento del terrorismo y al terrorismo por medio del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE-OEA)”. (*Declaración de Panamá 09 noviembre 2017*).
 - *Objetivos 11, 16 y 17*

2.3. Contribución del CJCC a los ODS

Las iniciativas promovidas por la Presidencia Pro Témpace 2018 y secundadas por los demás Órganos Judiciales de Centroamérica y el Caribe, fueron expuestas durante la Reunión Extraordinaria realizada en noviembre de 2018.

Durante la rendición de cuentas del GET de ODS, se expuso un análisis sobre la contribución que el CJCC está realizando para el avance en el cumplimiento de los ODS.

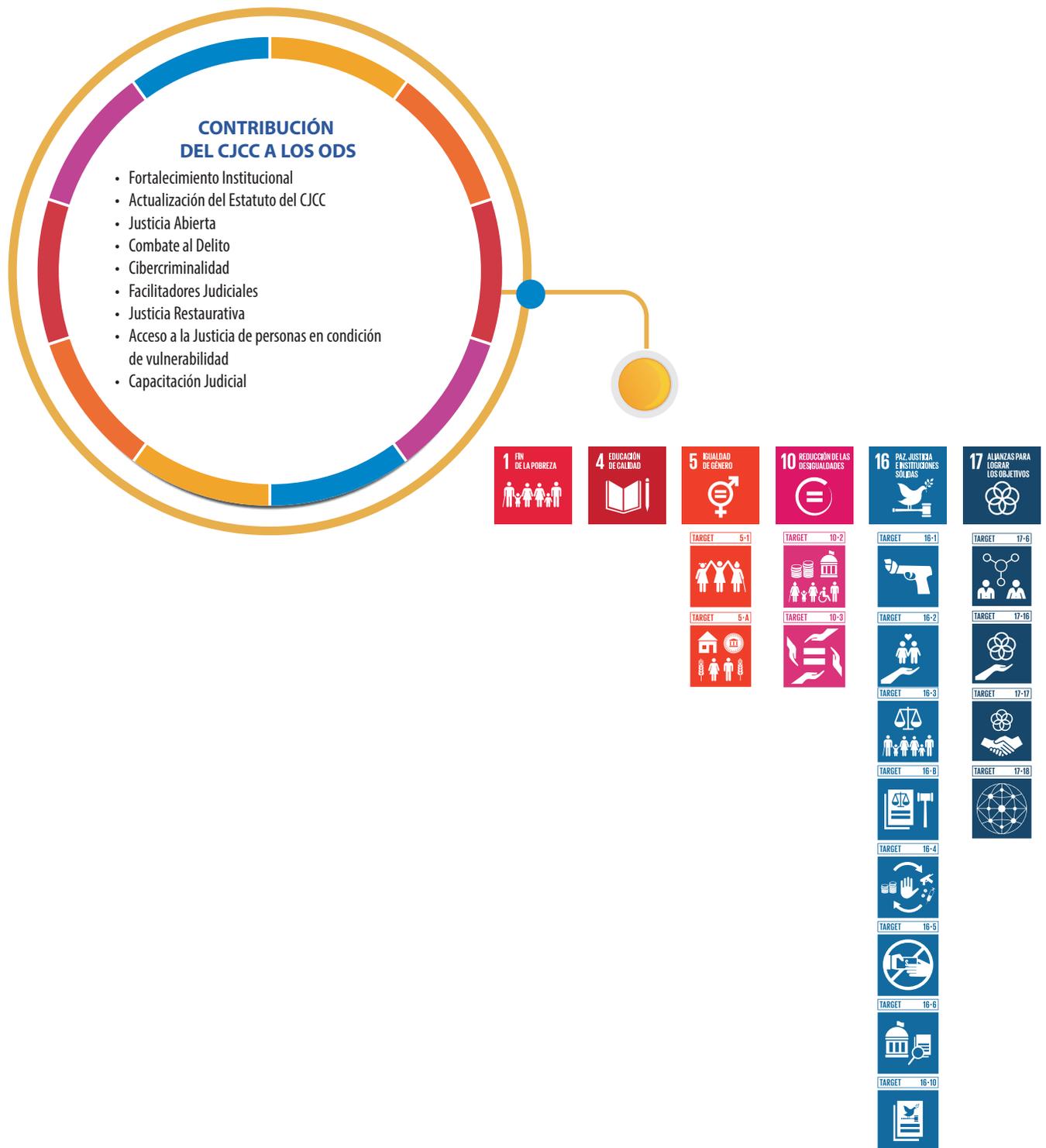
En esta misma reunión, se aprobaron los productos generados por el GET ODS, que corresponden a:

1. Realizada la publicación del documento “Impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe”. Este documento registra la iniciativa desarrollada por el Grupo Especializado de Trabajo durante la Presidencia Pro Témpace, además, se logró identificar cómo las acciones de los GETs se alinean y responden a los ODS y sus metas.
2. Conformado el Grupo Especializado de Trabajo de ODS: con las personas designadas por los Órganos Judiciales miembros, para darle seguimiento a lo acordado por el Pleno del Consejo en este tema específicamente.
3. Elaborado Plan de Trabajo 2018-2020: que se constituye como una herramienta de apoyo para el GET y además como la ruta de acciones a seguir.
4. Elaborado Logo de los ODS para el CJCC: como una identidad gráfica para el tema y GET sobre los ODS en el CJCC, lo anterior con la finalidad de representar el alineamiento de estos con las acciones e iniciativas que se desarrollan en este Órgano.
5. Elaborada una Campaña de difusión de los ODS para el CJCC: Esta fue una buena práctica del Poder Judicial de Costa Rica que se alineó con el CJCC con la finalidad de que los países integrantes puedan replicarla y aplicarla en sus instituciones según la normativa interna.

Se propone que el pleno del Consejo durante la Reunión Ordinaria, programada para el mes de marzo de 2019 en Guatemala, apruebe la propuesta de documento para promover los ODS en los países del CJCC, como ruta a seguir en el avance de la implementación de los ODS en los Poderes Judiciales de los países miembros.

Es importante mencionar que esta es una iniciativa que se aspira tenga largo aliento dentro del Consejo, por tanto, la permanencia del GET ODS es importante para continuar impulsando el tema, el cual requiere de voluntad política con visión al 2030.

La contribución del CJCC a los ODS se muestra en la siguiente imagen.



Valor que tiene la Justicia Abierta para todos nuestros sistemas de justicia y su pertinencia en la región, al reforzar los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, apertura, acceso a la justicia, participación social y colaboración y coordinación, todos atinentes y necesarios para responder exitosamente a los desafíos que afrontamos en la región.

3. GET: JUSTICIA ABIERTA, DESAFÍO PARA LOS PODERES JUDICIALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

Objetivo

Promover los principios de transparencia, participación y colaboración en los países que conforman el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, bajo el marco de la Justicia Abierta a partir de una estrategia de colaboración y de intercambio de experiencias en el ámbito regional para contribuir al fortalecimiento de la Administración de Justicia en la región



3.1. Antecedentes

La Justicia Abierta, como un nuevo paradigma de gestión pública, promueve mayor transparencia, eficiencia, calidad y pertinencia de los servicios públicos de justicia. Su puesta en práctica contribuye a democratizar, modernizar y legitimar los sistemas de administración de justicia desde una visión participativa y colaborativa.

Al ser la Justicia Abierta un tema relativamente novedoso, amplio y complejo, conlleva hacer aplicaciones específicas acorde a los sistemas jurídicos de cada país, de tal forma, que merece ser estudiado y analizado en el ámbito regional y nacional, crear sinergias para su puesta en vigor.

Este es un diálogo que propone como punto de partida, realizar un espacio formativo y de co-creación, donde las personas representantes de los países conozcan los fundamentos de este paradigma, dialoguen sobre sus alcances y realicen aportes propositivos para su puesta en práctica en el ámbito nacional y regional.

Durante la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, de marzo de 2018, se expuso el tema de Justicia Abierta, en ese momento, los países integrantes del Consejo reconocieron por medio de un acuerdo:

“valor que tiene la Justicia Abierta para todos nuestros sistemas de justicia y su pertinencia en la región, al reforzar los principios de transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, apertura, acceso a la justicia, participación social y colaboración y coordinación, todos atinentes y necesarios para responder exitosamente a los desafíos que afrontamos en la región”.

El seguimiento a esa primera iniciativa, se conformó el **Grupo Especializado de Trabajo de Justicia Abierta, GET JA**, integrado por las personas que las máximas autoridades de los Órganos Judiciales designaron y bajo la Coordinación del Poder Judicial de Costa Rica ante el CJCC y la Presidencia Pro Témpore, con el apoyo de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ).

3.2. Acciones realizadas

En el marco de la Presidencia Pro Témpore, el GET JA, llevó a cabo en San José, Costa Rica los días 23 y 24 de octubre de 2018, el **Primer Taller Presencial sobre Justicia Abierta en Centroamérica y el Caribe**, en el que se reconoció el valor de la Justicia Abierta para los sistemas judiciales de la región, la promoción de la transparencia, rendición de cuentas, eficiencia, apertura, acceso a la justicia y participación social.

Esta actividad, contó con la colaboración metodológica y pedagógica del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe, que propuso realizarla en dos partes:

- a. **El curso “Fundamentos de la Justicia Abierta y desafíos para los sistemas judiciales”.** El curso tuvo como docente principal a una especialista en Justicia Abierta y Directora del Programa de Justicia Abierta del Ministerio de Justicia de Argentina, invitada por el Poder Judicial de Costa Rica.

Adicionalmente, contó con la participación de otros especialistas en materia de participación ciudadana, acceso a la información pública y datos abiertos, representantes de distintas dependencias del Poder Judicial, de otros estamentos del Estado costarricense, de organizaciones de la sociedad civil y de la academia.

Metodológicamente se diseñó como una actividad participativa, desarrollada mediante mesas de diálogo, que laboraron con guías de trabajo y con el empleo de la pieza del diálogo. Se realizaron plenarias, conversatorios y presentación de experiencias de todos los países.

Esta iniciativa fue inaugurada por el Dr. Fernando Cruz Castro, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Presidente Pro Témporte del CJCC y contó con la participación los integrantes del GET JA.



- b. **Taller para la elaboración del Plan de Trabajo 2018-2020 del GET JA.** El taller se basó en la exposición del marco organizativo y de trabajo del CJCC, sus alcances y desarrollos, pasándose luego a conocer y analizar las propuestas de las personas delegadas, para luego dar prioridad a las que se consideran ser de valor estratégico.

De manera conjunta, se identificaron como temas estratégicos para llevar a cabo de manera conjunta, los siguientes: difusión-sensibilización, capacitación, impulso a las buenas prácticas y diagnóstico o generación de líneas base por país.

De manera concreta:

1. Elaboración de curso virtual sobre Justicia Abierta, bajo la responsabilidad y en la plataforma del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe.
2. Elaboración de Manual de Buenas Prácticas en Justicia Abierta, bajo la coordinación del Poder Judicial de Costa Rica.
3. Elaboración de campaña de difusión en línea sobre la Justicia Abierta, a elaborarse con aporte de todos los países y para su utilización por parte de todos.
4. Realización de diagnóstico de situación o línea base de la Justicia Abierta en cada país, con metodología y estándares comunes para la generación de informes por país. El sujetarse a esta valoración quedaría bajo criterio de cada país y estaría sujeto a la consecución de recursos adicionales para su financiamiento pues requiere de asesoría experta externa.

Los diagnósticos de situación permitirán a los países conocer su estado de situación, fortalezas, áreas de mejora y les permitirán adoptar políticas y tomar decisiones informadas, orientadas y cuantificables, con el fin de medir los avances a futuro.

Como **resultados** de la actividad destacan:

- Conformado el Grupo Especializado de Trabajo sobre Justicia Abierta (GET JA), con integración de todos los países del CJCC.
- Capacitado un grupo de representantes de países del CJCC sobre los fundamentos de la Justicia Abierta.
- Elaborado un Plan para la promoción e implementación de la Justicia Abierta en el ámbito regional 2018-2020.

Como **logros adicionales** se pueden resaltar:

- Adquisición de conocimientos sobre el paradigma de la Justicia Abierta y su desarrollo regional y mundialmente, así como del marco normativo que le da sustento.
- Profundización en la Carta de Principios y Recomendaciones para la Promoción de la Justicia Abierta de la Cumbre Iberoamericana de Poderes, Órganos y Organismos Judiciales Iberoamericanos” (Quito, abril, 2018),
- Valoración de los avances, beneficios y desafíos que implica la adopción de la Justicia Abierta en los sistemas judiciales de la región.
- Adquisición de conocimientos en materia de Datos Abiertos y su desarrollo como parte de la materialización del principio de transparencia y el derecho al acceso a la información pública.
- Creación de un espacio de diálogo, reflexión y colaboración entre los países.
- Identificación de prioridades para el trabajo del GET durante el período 2019-2020.

Entre las **conclusiones** de esta primera reunión destacan:

- El interés de todos los países en promover y avanzar en la implementación de la Justicia Abierta en los sistemas judiciales nacionales y en la región, al reconocerse como fundamental para incrementar la legitimidad social y mejorar el desempeño y cumplimiento de su mandato y fortalecer los sistemas democráticos.
- La identificación de prácticas en cada país que responden al desarrollo de uno o más de los principios de la Justicia Abierta, así como la necesidad de que sean mejoradas para que cumplan con el estándar de integralidad; a saber, que respondan a los 3 principios básicos de la JA y no solamente a uno de ellos.
- El reconocimiento de la necesidad de dar difusión y capacitar en materia de Justicia Abierta, por ser un tema novedoso y que requiere cambios en las culturas institucionales, para que estas puedan avanzar superando lo que rasgos históricamente comunes, como el ser más proclive a la jerarquía, la desconexión con la ciudadanía y el manejo cauto de la información.
- El acuerdo de que, aunque cada país tiene desarrollos distintos, existen acciones que, realizadas conjuntamente y con alcance regional, impulsarán de manera más exitosa y efectiva la JA en la región y le darán una proyección continental y mundial.

Se reconoce el **potencial que tiene la región** para constituirse en un ejemplo en el marco del movimiento por el Gobierno Abierto.

Durante la Reunión Extraordinaria del CJCC, de noviembre de 2018, se brindó el informe de seguimiento y avance del GET de Justicia Abierta, momento en el cual se presentaron los productos obtenidos este año 2018, así como la ruta de trabajo 2018 al 2020, que fue aprobada por las y los Presidentes de los Poderes Judiciales de la región.



El tema de la evidencia informática requiere de personal calificado, de carrera y el reto es tomar estos conocimientos para aplicarlo en el entorno del trabajo. Puede que se encuentren con limitaciones de recursos humanos y materiales para hacerlo, pero lo importante es tener el conocimiento de una ruta para emprenderlo, considerando la relevancia que tendría una prueba como ésta en la investigación de asuntos relacionados con el crimen organizado y la corrupción.

4. ACCIÓN FORMATIVA: CIBERCRIMINALIDAD EVIDENCIA DIGITAL

Objetivo

Fortalecer las capacidades de los Poderes Judiciales, integrantes del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en la lucha contra la Cibercriminalidad Organizada.



4.1. Antecedentes

La cibercriminalidad organizada, que incluye las ramas de la Ciberseguridad y la Ciberdelincuencia, representa uno de los grandes retos que debe ser abordado por los diferentes Estados desde diversas ópticas: a) la preventiva, a cargo del Poder Ejecutivo, que tiene la tarea de establecer estrategias nacionales de Ciberseguridad; b) la normativa, siendo el Poder Legislativo el llamado a promulgar las leyes y la aprobación de convenios internacionales necesarios para la persecución de los delitos informáticos; y c) el Poder Judicial que tiene la función de sancionar dichas conductas delictivas.

Los delitos informáticos afectan diferentes bienes jurídicos, algunos ejemplos de delitos que podemos mencionar son: los sexuales, contra el ámbito de la intimidad, contra la seguridad de la Nación, delitos contra la propiedad, entre otros.

Se incluye además, los que afectan directamente a las tecnologías de la información, cuando se instalan o propagan programas informáticos maliciosos los cuales no sólo generan daños cuantiosos a la persona o empresa donde es insertado, sino que a su vez dicha computadora es utilizada como “arma silenciosa” para realizar actividades delictivas a nivel mundial a través de las redes “botnet” o máquinas “zombies”.

El fenómeno de la ciberdelincuencia ha ido en crecimiento en el transcurrir del tiempo y trasciende fronteras y debe tenerse en cuenta que los delitos informáticos son actividades en las cuales podrían estar involucrados diversos países, es decir, opera bajo el principio pluralidad de jurisdicciones o extraterritorialidad, por lo tanto, resulta inminente fortalecer la cooperación jurídica internacional.

Asimismo, constituyen delitos de rápida ejecución y alto alcance, de fácil encubrimiento, novedosos, intangibles, transitorios por su naturaleza, entre otros. Por lo que la investigación, obtención y preservación de la prueba, requiere de un trabajo coordinado entre distintos órganos nacionales e internacionales, razón por la cual deben proveerse los mecanismos idóneos para ello.

De ahí la importancia de la coordinación intersectorial de la Policía, la Fiscalía y la Judicatura, que deben prepararse para combatirlo, mediante actividades integrales y articuladas en los países y de manera conjunta en lo regional para optimizar la coordinación oportuna.

Es por esta razón que, con el fin de proveer a las instituciones involucradas del conocimiento necesario para el abordaje de la **Cibercriminalidad Organizada**, se considera oportuno establecer, capacidades institucionales de la región Centroamericana y del Caribe, en el abordaje de la cibercriminalidad organizada, tal como capacitación, cooperación internacional y así como establecer iniciativas que promuevan la armonización de las legislaciones de la región, en la lucha contra este tipo de criminalidad.

4.2. Acciones realizadas

Durante la Presidencia Pro Témporte, se promovió la iniciativa “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de los Sistemas Judiciales de la Región Centroamericana y del Caribe, en el Abordaje de la Cibercriminalidad Organizada” que incluyó el desarrollo de una acción formativa sobre **Cibercriminalidad Evidencia Digital**.

Esta actividad se llevó a cabo en Costa Rica los días 29 y 30 de octubre de 2018, con la participación de personas representantes de los países integrantes del Consejo Judicial y de las Escuelas Judiciales de la región.

Durante el acto de inauguración, el señor Presidente Pro-Tempore del Consejo Judicial de Centroamericano y del Caribe, Dr. Fernando Cruz Castro, manifestó que:

“El tema de la evidencia informática requiere de personal calificado, de carrera y el reto es tomar estos conocimientos para aplicarlo en el entorno del trabajo. Puede que se encuentren con limitaciones de recursos humanos y materiales para hacerlo, pero lo importante es tener el conocimiento de una ruta para emprenderlo, considerando la relevancia que tendría una prueba como ésta en la investigación de asuntos relacionados con el crimen organizado y la corrupción”.

Por su parte el Coordinador Nacional del Poder Judicial de Costa Rica ante el CJCC, manifestó que:

“Fortalecer las capacidades técnicas de nuestros jueces y juezas en la interpretación y valoración probatoria, respecto a los delitos cometidos en el ámbito digital, permite ser más asertivos en la resolución de los casos”.

La actividad fue realizada en coordinación con el Centro de Capacitación Regional de Centroamérica y del Caribe; cuyo programa desarrollado abordaron los siguientes temas:

Alfabetización Digital: Se hizo un desarrollo sobre conceptos utilizados en materia de Cibercriminalidad, de forma tal que los participantes, tuvieran conocimientos básicos acerca de la terminología especializada y utilizada en esta materia.

Evidencia Digital aspectos prácticos y dogmáticos: El experto internacional de la Policía Nacional de Colombia, tuvo a cargo la charla de fondo del taller, los dos días, con una duración total de 7 horas, donde abordó y analizó a partir de casos reales, la forma de obtención de la prueba digital, donde se destacaron las principales características que debe contener este tipo de prueba como lo es el ser admisible, que se ajuste a las normas legales; auténtica que implica que



debe tener conexión con el incidente en investigación; completa para que integre una perspectiva total del caso; confiable de tal manera que los procesos de recolección y procesamiento de análisis no dejen duda de su veracidad y credibilidad, y que sea de fácil entendimiento para la persona juzgadora.

Además, expuso sobre los tipos de datos que se pueden extraer desde la informática forense y la importancia de resguardarla y efectuar las actuaciones judiciales con prontitud para garantizar preservación, donde señaló que la evidencia digital a diferencia de la física es frágil, pues la copia de un documento almacenado es idéntica a la original. Otro aspecto único es su potencial de realizar copias no autorizadas de archivos, sin dejar rastro alguno.

Criptomonedas (Bitcoins): Como un tema complementario a esta actividad, se abordaron aspectos generales relacionados con las criptomonedas, con especial énfasis en Bitcoins. El experto abogado investigador en el tema impartió la charla donde realizó un repaso histórico desde el trueque hasta las criptomonedas, así como su funcionamiento, análisis de la legalidad o no de este tipo de monedas, entre otros.

Al finalizar la actividad los jueces y juezas participantes firmaron un documento con recomendaciones, cuyo original firmado fue entregado a la Secretaría Pro-Tempore del Consejo Judicial.

Actividad grupo Combate al Delito: Por último, dada la homogeneidad de temas que el grupo de Ciberdelincuencia comparte con el grupo de “Combate al Delito”, se realizó una actividad donde se obtuvieron los insumos necesarios para que dicho grupo continúe con en el desarrollo de la ruta de trabajo, acciones y estrategias encomendadas en el marco de la ciberdelincuencia y evidencia digital.

El GET Cibercriminalidad se fusionó con el GET de Combate al Delito.





Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) establecer una mesa de trabajo con el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), con el propósito de desarrollar de manera coordinada espacios regionales de intercambio en materia de seguridad y justicia.

B. TEMAS IMPULSADOS EN LOS TRES COMPONENTES DE LA MESA DE TRABAJO CONJUNTA ENTRE EL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE (CJCC) Y LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA (CSC) DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

1. Antecedentes

Para informar sobre este tema es importante en primera instancia, dar a conocer el contexto que originó la alianza de colaboración entre el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe y la Comisión de Seguridad de Centroamérica del Sistema de la Integración Centroamericana, destacar algunos hitos y desarrollo histórico que ha tenido para una mejor comprensión de los avances y productos que a la fecha se han obtenido.

Desde la Reunión Ordinaria realizada en Santo Domingo, República Dominicana, en el año 2013, el CJCC ha venido realizando una serie de acciones conjuntas con el SICA, en pro de temas de seguridad, capacitación, formación, fortalecimiento institucional y armonización de políticas judiciales.

En ese sentido, durante las Reuniones Ordinarias del Consejo que se han realizado posteriormente, la discusión de los temas que se deben trabajar regionalmente, han sido un punto de agenda constante que se pueden rastrear en cada declaración.

En la reunión del Consejo, celebrada en San Juan, Puerto Rico, los días 20 y 21 de febrero del 2014, se reafirma el interés de trabajar de manera conjunta con el SICA y específicamente con la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

Para el año 2015, en reunión realizada en Managua, Nicaragua, los días 15 y 16 de abril, el Consejo remite una nota al SICA para que en la próxima reunión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de los países integrantes del SICA se instruya a la Comisión de Seguridad de Centroamérica para que estudie el mecanismo de incorporación plena del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, a los trabajos de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, de conformidad con el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Posteriormente en San Salvador, El Salvador, los días 17 y 18 de marzo del 2016, durante Reunión Ordinaria del Consejo, se cuenta con la participación de la Secretaría General del SICA, momento en el cual exponen el desarrollo de diferentes proyectos de interés regional tales como:

- El Plan Maestro de Formación Regional de la Judicaturas.
- El Proyecto de Armonización de la Legislación Penal para combatir eficazmente el Crimen Organizado.
- Los programas de formación regional (intersectorial, fiscal, policial y judicial) en temas como: Prevención del blanqueo de capitales, Justicia Restaurativa en Procesos Penales Juveniles, entre otros.

En esa oportunidad, además, se da la consolidación de la participación plena del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe en la Comisión de Seguridad de Centroamérica.

2. Instauración de la Mesa de Trabajo Conjunta

Durante la XLVII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, celebrada el 30 de junio de 2016, en Roatán Honduras, se acordó:

“Instruir a la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) establecer una mesa de trabajo con el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, con el propósito de desarrollar de manera coordinada espacios regionales de intercambio en materia de seguridad y justicia.”

Para el 30 de setiembre del año 2016, en Managua, Nicaragua, se aprueban varias acciones que se presentarían posteriormente a la Comisión, en la Mesa de Trabajo conjunta. Las acciones se enmarcaron en los componentes:

- Combate del delito, donde se conformó una Comisión Ad-Hoc, coordinada por El Salvador que logró una revisión y análisis exhaustivo del estado de los instrumentos regionales e internacionales en materia del combate al delito.
- Fortalecimiento Institucional.
- Prevención de la Violencia.
- Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria.

El 20 de octubre de 2016, durante la LX Reunión Ordinaria de la CSC, el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe presentó un informe sobre las actividades relacionadas a la mesa de trabajo conjunta. En este sentido, la CSC instruyó a la SG-SICA a realizar las coordinaciones necesarias para la instalación de la mesa de trabajo conjunta.

El 31 de octubre de 2017, la Presidencia Pro Témcore de Panamá recibió invitación para participar en reunión con el SICA, en el marco de la Comisión de Seguridad Regional, según informó la Corte Suprema de Justicia de Panamá, el 07 de noviembre de 2017.

El 13 de noviembre del 2017 la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de Panamá y Presidente Pro Témcore del CJCC en ese momento, informó al Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, los temas que el CJCC había aprobado para trabajar con la CSC.

El 16 de noviembre de 2017, en la Ciudad de Panamá, durante la LXIV Reunión Ordinaria de la CSC, **se instauró la mesa de trabajo** conjunta entre la Comisión de Seguridad de Centroamérica y el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe. En esa oportunidad se presentó el documento consolidado con los temas de interés del CJCC.

3. Acciones realizadas

3.1. Aprobación de temas

En la Reunión Ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, celebrada en San José, Costa Rica, en marzo de 2018, en la agenda se incluyó una cortesía de sala a la Secretaría General del SICA, momento en el cual se expusieron los temas propuestos por el Consejo, los cuales una vez analizados en la Comisión de Seguridad de Centroamérica por medio de las Subcomisiones Jurídica, Seguridad Pública y Prevención de la Violencia, se aprobó lo siguiente:

Que la Comisión de Seguridad de Centroamérica trabaje de manera conjunta con el CJCC, 7 temas en 3 componentes que se describen a continuación:

Eje Combate al Delito

- Revisión de la suscripción, ratificación e implementación de los instrumentos regionales en materia de combate al delito y en materia de cooperación judicial identificados en la Comisión Ad-hoc del Consejo y la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
- Mecanismos de prevención, investigación, persecución y judicialización del ciberdelito.
- Mejores prácticas en valoración de prueba digital y procesos penales y protocolo para la obtención de prueba testimonial a través de videoconferencia.

Eje Fortalecimiento Institucional

- Impulsar el fortalecimiento de espacios de coordinación interinstitucional y de las capacidades formativas intersectoriales de los operadores de justicia y actores vinculados a la seguridad, como el Plan Maestro de Formación Regional en Seguridad y Justicia
- Intercambiar buenas prácticas recogidas por el Consejo Judicial de Centroamérica y el Caribe y otras instancias regionales del sector, para el acceso universal a la justicia.

Eje Prevención de la Violencia

- Impulsar la continuidad de aplicabilidad de Programas de Facilitadores Judiciales que posibilite el acceso a la justicia, con atención a los grupos de más vulnerables.

- Efectuar un intercambio de buenas prácticas referidas a los modelos de justicia restaurativa, promovidas desde los Poderes Judiciales, a través de Programas Atención a Jóvenes Infractores, los juzgados de Adolescentes y/o los Juzgados de Ejecución Penal y Vigilancia Penitenciaria, y presentar propuestas que incidan en la prevención del delito de los jóvenes en condición de riesgo, la atención y retribución a las víctimas y la reinserción efectiva del joven infractor a la sociedad.

Asimismo, la Comisión de Seguridad de Centroamérica desestimó dos temas propuestos por el CJCC, a saber:

1. “El Tratado Internacional relativo a la orden de detención y a los procedimientos de entrega entre los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); y
2. El Convenio Centroamericano de Cooperación reforzada en materia de lucha contra la criminalidad organizada”;

Lo anterior, debido a las limitantes identificadas durante el análisis, las cuales dificultan avanzar en la negociación del convenio y alcanzar un instrumento regional en la materia.

Sobre lo anterior, el plenario del CJCC aprobó en la Declaración de San José del 22 y 23 de marzo de 2018, lo siguiente:

“Solicitarle a la Presidencia Pro Témpace del CJCC dar seguimiento a este tema con las autoridades del SICA, e informar al Consejo en una próxima reunión, sobre la Mesa de Trabajo y los avances sobre los temas que la Comisión de Seguridad ha identificado para trabajar de manera conjunta”.

El 05 de abril de 2018 la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana se dirigió al Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, para solicitar la revisión y aprobación de la Agenda de cara a sostener un **primer encuentro de la mesa de trabajo conjunto**.

Posteriormente, en fecha 10 de mayo de 2018, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia en ese momento y Presidente Pro Témpace del CJCC, comunica de manera oficial la **aprobación de los 7 temas propuestos para abordar en una mesa de trabajo**.

La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA, con nota DSD/NV/18/118, invita oficialmente al CJCC, a participar en la **LXVI Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica**, en cortesía de Sala, para los días 22 y 23 de mayo de 2018, en Santo Domingo, República Dominicana. En esta ocasión asistió un representante de la Presidencia Pro Témpace del CJCC.



3.2. Funcionamiento de la Mesa de Trabajo y I Encuentro

El objetivo de la reunión de mayo de 2018, consistió en continuar el diálogo entre la Comisión de Seguridad de Centroamérica y el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, para **definir el funcionamiento de la Mesa de Trabajo conjunta y la agenda de trabajo para el I Encuentro**.

Para esta reunión, la Presidencia Pro Témportore formuló un documento que circuló entre todos los países integrantes del Consejo, con la finalidad de que se lograra priorizar el abordaje de cada uno de los temas aprobados, así como también, que se especificara las actividades y acciones a desarrollar en cada uno de estos.

Con la información recabada, la Presidencia Pro Témportore logró consolidar un documento de carácter regional con las acciones de interés y estratégicas, expuesto ampliamente en la **LXVI Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica**, en cortesía de Sala como una propuesta de parte del CJCC que incluía cómo proseguir en una **ruta de trabajo conjunta**, así como los aspectos a seguir en los próximos meses de cara a la realización de un I Encuentro presencial entre la Comisión y el CJCC.

Posteriormente, se recibió del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, el comunicado de la LXVI Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, Santo Domingo, República Dominicana, del 23 de mayo de 2018; en la que se indicó en el sétimo punto lo siguiente:

"En seguimiento al mandato presidencial emanado de la LXVII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, celebrada el 30 de junio de 2016, en Roatán, Honduras, la Comisión de Seguridad de Centroamérica aprobó la agenda propuesta para el primer encuentro de la mesa de trabajo conjunta entre la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC) y el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), e instruye a la SG-SICA a realizar las coordinaciones necesarias de cara a sostener el primer encuentro".



El día 04 de diciembre de 2018, se efectuó de manera virtual el **I Encuentro de la Mesa de Trabajo Conjunta entre la Comisión de Seguridad de Centroamérica y el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe**, en el marco de la LXVII Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica; en el cual se conversó y aprobó un **mecanismo de coordinación** que facilitará el desarrollo y abordaje de las acciones, comunicaciones y trabajos a realizar para los próximos años entre ambas instancias.

En seguimiento a la reunión, se recibió de parte de la Secretaría General del SICA, el documento "Ayuda de Memoria", que detalla lo acontecido durante el encuentro virtual entre ambas instancias. Además, enviaron el documento "**Mecanismo de**

funcionamiento y toma de decisión de la Mesa de Trabajo Conjunta”, aprobado por el pleno de la CSC y la Declaración de Belice de la LXVII Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, en la cual se destaca el punto número 10:

“Acoger con beneplácito la celebración del I Encuentro de la mesa de trabajo conjunta entre la Comisión de Seguridad de Centroamérica y el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, llevado a cabo el 04 de diciembre de 2018, y la aprobación de su mecanismo de funcionamiento y toma de decisiones”.

Todos estos documentos e información fueron compartidos desde la Presidencia Pro Témproe del CJCC a los países integrantes, por medio de las personas Puntos de Contacto, en la comunicación realizada en fecha 08 de febrero de 2019.

3.3. Elaboración del Plan de Trabajo

Posteriormente, la Presidencia Pro Témproe del CJCC y la Secretaría General del SICA, realizaron gestiones de coordinación para la confección de un programa o **Plan de Trabajo Conjunto**, basado en los Planes de Trabajo de los Grupos Especializados de Trabajo del CJCC, que fueron aprobados por el Pleno del CJCC el pasado noviembre de 2018 durante Reunión Extraordinaria y en las acciones a priorizar por parte de la CSC.

Este Plan de Trabajo Conjunto fue consultado por la SG del SICA a la CSC, durante la LXIX Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, celebrada en Guatemala el pasado 15 de febrero de 2019, como consta en el sexto punto del comunicado de esta reunión y que reza:

“Reiteramos el compromiso con el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), para el cumplimiento del mandato emanado de la XLVII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), celebrada en Roatán, Honduras, referente al establecimiento de una mesa de trabajo conjunta entre el CJCC y la CSC. En este sentido, nos congratulamos con los avances obtenidos a la fecha en el establecimiento de un plan de trabajo conjunto que permita implementar los temas priorizados por ambas instancias, entre los cuales se encuentran ciberdelito, justicia restaurativa y coordinación interinstitucional”.

El comunicado mencionado anteriormente, así como el Plan de Trabajo Conjunto final, aprobado por la CSC, se hizo de conocimiento de la Presidencia Pro Témproe del CJCC, por medio de la SG del SICA, el pasado 22 de febrero de 2019.

Mediante comunicación de fecha 26 de febrero de 2019 con oficio CJCC-PPT-024-2019, la Presidencia Pro Témproe hizo del conocimiento de los países integrantes del CJCC, por medio de las personas puntos de contacto, con la finalidad de contar con observaciones, comentarios y ser presentado de manera oficial a las y los Presidentes de los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos de Justicia del CJCC, durante la Reunión Ordinaria a realizarse en Guatemala para su aprobación final.

4. GET de los Temas de la Mesa de Trabajo Conjunta CJCC-CSC/SICA

A efecto de cumplir con el compromiso asumido por el CJCC, ante la Secretaría General del SICA, se han conformado Grupos Especializados de Trabajo para abordar los siete temas acordados en los componentes. A continuación se detallan las acciones de coordinación y seguimiento realizadas por la Presidencia Pro Témproe del Poder Judicial de Costa Rica, así como los productos obtenidos en el desarrollo de los Grupos Especializados de Trabajo GET conformados en el marco de la Mesa de Trabajo Conjunta CJCC – CSC.

Esta fue una labor que se realizó desde la Presidencia Pro Témproe del CJCC con el SICA, donde se incluyen líneas de trabajo de coordinación a lo interno del Consejo y además, con la Comisión de Seguridad de Centroamérica del SICA, así como de otros actores regionales que participaron en iniciativas que se llevaron a cabo.

“

Promover el diálogo regional para la deliberación y la construcción de iniciativas y proyectos en temas de interés y prioritarios para los países y la ciudadanía, orientados a la seguridad democrática y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

”

4.1. GET: COMBATE AL DELITO

Objetivo

Promover el combate al delito, por medio de un espacio de diálogo entre los Poderes Judiciales y los Tribunales Supremos de Centroamérica y del Caribe, para fortalecer la prevención, investigación y persecución de la delincuencia en la región, con énfasis en crimen organizado y en particular, la ciber criminalidad organizada.



1.1. Antecedentes

El dinámico ambiente del mundo, exige que se adopten mecanismos que se ajusten a las necesidades de la ciudadanía, lo que resulta aplicable también en materia de seguridad, pues con el paso del tiempo han ido surgiendo nuevos eventos delictivos e innovadoras formas de comisión de los ilícitos “clásicos” (en modalidades más complejas, que en muchas ocasiones, mutan a delincuencia organizada), panorama que hace imperativo el desarrollo de gestiones que correlativamente, respondan a la necesidad de reaccionar para asegurar la paz social y el desarrollo de nuestra región, pero garantizando el combate a toda esa serie de amenazas o agresiones.

De ahí, el requerimiento de desarrollar estrategias prácticas en materia de combate al delito, a nivel Centroamericano y del Caribe, que actúen no solo en la persecución efectiva de la delincuencia ya existente, sino que busquen reducir las causas generadoras de esos delitos (que han ido “evolucionando” en cuanto a su forma de comisión y estructuras de organización).

Las novedosas modalidades delictivas, exigen el desarrollo de acciones institucionales entre los países del área Centroamericana y del Caribe, para asegurar primero la prevención, luego, su persecución efectiva y eficiente, en tutela y defensa de los derechos fundamentales protegidos a nivel normativo penal, con la meta de promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible.

Para ello, se requiere que los actores sociales, económicos y políticos de los países integrantes del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, tomen consciencia de la transcendencia de esta realidad que golpea a los ciudadanos del área; meta que excede la competencia de este foro; pero que si es apoyada y trabajada por los altos jerarcas judiciales o jurisdiccionales que integran este Consejo Judicial, permitirán visibilizar y publicitar la imperiosa necesidad de plantearse y adquirir compromisos de colaboración mutua, a través de la labor coordinada, consensuada y dinámica, por ejemplo, de rutas de trabajo como las propuestas por los grupos de trabajo creados al efecto, en este Consejo.

Lo anterior, en congruencia con los acuerdos previos del CJCC y la Comisión de Seguridad de Centroamérica, respecto al desarrollo de una mesa de trabajo conjunta, en temas de prevención, persecución, justicia y de seguridad, de interés para la región.

Este GET de Combate al Delito incluye tres de los temas acordados, a saber:

1. Revisión de la suscripción, ratificación e implementación de los instrumentos regionales en materia de combate al delito y en materia de cooperación judicial identificados en la Comisión Ad-hoc del Consejo y la Comisión de Seguridad de Centroamérica.
2. Mecanismos de prevención, investigación, persecución y judicialización del ciberdelito.
3. Mejores prácticas en valoración de prueba digital y procesos penales y protocolo para la obtención de prueba testimonial a través de videoconferencia.

1.2. Acciones realizadas

La Presidencia Pro Témpore del Poder Judicial de Costa Rica coordinó la conformación de un Grupo Especializado de Trabajo, GET de Combate al Delito.

En el marco de la reunión extraordinaria del CJCC celebrada en noviembre de 2018, se llevó a cabo la primera reunión presencial del GET de Combate al Delito, con la participación de representantes de los países del CJCC en ese momento, en un espacio de trabajo e intercambio de información entre los representantes de los Órganos Judiciales e integrantes del GET y donde se realizó una verificación del plan de trabajo propuesto en esa ocasión.

Este Grupo Especializado de Trabajo rescató la importancia de este tema por cuanto promueve el combate al delito por medio de un espacio de diálogo entre los Poderes Judiciales y los Tribunales Supremos de Centroamérica y del Caribe, fortalece la prevención, investigación y persecución de la delincuencia en la región, con énfasis en crimen organizado y en particular, la ciber-criminalidad organizada.



Durante la reunión extraordinaria, asimismo, se rindió ante el Pleno del Consejo el informe de las acciones desarrolladas por el GET de Combate al Delito, que incluyó el Plan de Trabajo 2018 – 2020, así como también la imagen gráfica que había sido definida previamente, como parte de los productos que se generaron por este Grupo Especializado de Trabajo.

En este mismo acto, se aprobó la fusión del GET de Cibercriminalidad al GET de Combate al Delito, a efecto de potenciar el tema de cibercriminalidad y, de esta manera, hacer más dinámico y efectivo el camino hacia productos que se tornan de urgencia, prioritarios, en el área.

Esta iniciativa contó con la importante colaboración metodológica y pedagógica del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe para formular la ruta de trabajo 2018-2020.

Durante los primeros meses del año 2019 se realizaron acciones de seguimiento al plan de trabajo aprobado, dentro de las cuales se puede indicar la elaboración de una encuesta para el proyecto de consolidación de la normativa regional sobre crimen organizado y/o corrupción, que fue remitida a los países el día 20 de febrero pasado.

El objetivo de la encuesta es, reunir un consolidado de la legislación regional para abordar y dar cumplimiento a los tres ejes de acción: instrumentos regionales relativos al combate al delito con énfasis en crimen organizado, con especial atención de los mecanismos disponibles para combatir la cibercriminalidad y mejores prácticas en la obtención, incorporación y valoración de la prueba digital.

Con los insumos que se recolecten por parte de los países, se pretende formular una propuesta que permita determinar la viabilidad y/o necesidad de una ley modelo o bien, de un protocolo o cualquier otra iniciativa.

Esta una iniciativa que se aspira pueda ser apoyada por medio asistencia técnica especializada que brinde la cooperación internacional que ya se ha gestionado desde la Presidencia Pro Témpore y a la cual se aspira que la coordinación de Guatemala le pueda dar seguimiento.

4.2. GET: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: DIÁLOGO TRIPARTITO INTERINSTITUCIONAL JUDICATURA, FISCALÍA Y POLICÍA REGIONAL

Desde la Presidencia Pro Témpace del Poder Judicial de Costa Rica, se promovió, por primera vez en la historia del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, la instauración de un **“Diálogo Tripartito Interinstitucional para el Combate al Crimen Organizado en Centroamérica y el Caribe”**, como un espacio regional para la deliberación y el consenso de acciones e iniciativas que permitan el trabajo conjunto en el tema de Combate al Crimen Organizado en Centroamérica y el Caribe por parte de la Judicatura, la Fiscalía y la Policía.



Esta es una actividad que se enmarca en el tema 4 del Componente de Fortalecimiento Institucional de la Mesa de Trabajo Conjunta con el SICA, que indica:

“4. Impulsar el fortalecimiento de espacios de coordinación interinstitucional y de las capacidades formativas intersectoriales de los operadores de justicia y actores vinculados a la seguridad, como el Plan Maestro de Formación Regional en Seguridad y Justicia”.

Esta iniciativa se llevó a cabo durante la Reunión Extraordinaria del CJCC los días 29 y 30 de noviembre de 2018 en Costa Rica, que involucró la participación de las siguientes instancias regionales:

1. El Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.
2. El Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos.
3. La Comisión de Jefes (as), Directores (as), de Policías de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia por medio de la PPT.
4. La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, por medio de la CSC.



Producto de esta iniciativa, se firmó la “**Declaración Diálogo Tripartito Interinstitucional para Coordinar la Adecuada Aplicación de la Justicia y la Ley en Materia del Crimen Organizado en Centroamérica y el Caribe**”.

Uno de los acuerdos aprobados en esta Declaración consiste en:

“Promover que el Diálogo Tripartito entre la Judicatura, la Fiscalía y la Policía, sea un espacio regional para la deliberación y la construcción de iniciativas y proyectos en temas de interés y prioritarios para los países y la ciudadanía, orientados a la seguridad democrática y al fortalecimiento del Estado de Derecho, en estricto respeto de la independencia funcional de cada uno de sus representantes, al respeto de las disposiciones internas de cada uno de los países, garantizando la autonomía y el respeto a su legislación nacional”.

Asimismo, se aprobó un **Documento base para el Diálogo Tripartito** que contiene información sobre:

- Principales actores en esta iniciativa.
- Intersectorialidad en materia de seguridad y justicia que incluye avances en materia de cooperación regional intersectorial con información suministrada por la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC), SICA.
- Una ruta de trabajo a seguir 2018-2020 con información coordinada junto con la CSC, SICA.
- Un mecanismo de coordinación y seguimiento del Diálogo Tripartito.

Al estar representado por tres instancias regionales con su propia autonomía y su independencia para lograr sus objetivos y a efecto de potenciar las instancias existentes, fue necesario establecer un **Mecanismo de Coordinación Interinstitucional y Regional** para establecer el alcance y rol de cada uno, sin que eso signifique la creación de nuevas estructuras regionales. El mecanismo de coordinación interinstitucional fue aprobado en este mismo acto.

Como parte de este mecanismo de coordinación de parte del CJCC se estableció que la Presidencia Pro Témcore en ejercicio dará seguimiento por medio del Grupo Especializado de Trabajo de Fortalecimiento Institucional integrado por los Puntos de Contacto.

En los meses de enero a marzo de 2019, se realizaron acciones de seguimiento ante:

- La Secretaría Técnica del Consejo Centroamericano y del Caribe de Ministerios Públicos, que manifestó que, en el mes de marzo de 2019, se realizará en Panamá, reunión del Consejo donde uno de los puntos de agenda es la designación de la Presidencia Pro Témcore del Consejo.
- La Presidencia Pro Témcore de la Comisión de Jefes (as), Directores (as), de Policías de Centroamérica, México, El Caribe y Colombia, que manifestó que, a finales del mes de marzo de 2019, se realice la elección de la Presidencia Pro Témcore de la Comisión, que a la fecha se encuentra funcionando de manera interina.

Ante dicho escenario, desde la Presidencia Pro Témcore del Consejo se debe continuar con una labor de trabajo conjunto entre las instancias involucradas una vez designadas las PPT de la Fiscalía y Policía, para elaborar un plan de trabajo 2018-2020 correspondiente al Grupo Especializado de Trabajo de Fortalecimiento Institucional y mantener informado al pleno del CJCC.

4.3. GET: FACILITADORES JUDICIALES EN EL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE

Objetivo

Fortalecer los Servicios Nacionales de Facilitadores y Facilitadoras Judiciales en la región, mediante el intercambio de buenas prácticas entre los países, para contribuir con su sostenibilidad.



3.1. Antecedentes

Históricamente, en el marco del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), el tema de Facilitadores Judiciales se ha mantenido en agenda, lo cual se constata en los diferentes acuerdos y Declaraciones que se han suscrito desde el año 2014 hasta la más reciente reunión extraordinaria celebrada en el año 2018.

Los principales acuerdos tomados han sido para apoyar los Servicios Nacionales de Facilitadores Judiciales en los países donde hay y promoverlo en los países que no lo tienen, son los siguientes:

- Declaración de San Juan, Puerto Rico, del 20 y 21 de febrero de 2014.
- Declaración de San Salvador, El Salvador, los días 17 y 18 de marzo de 2016.
- Declaración de Panamá, 09 de noviembre de 2017.
- Declaración de San José, 22 y 23 de marzo de 2018.

El Servicio de Facilitadores Judiciales se considera como un **punto entre las instituciones de justicia y la población**, donde no solamente mejoran el acceso a la justicia, sino que además lo hacen a bajo costo y logran resoluciones en menos tiempo.

Las personas facilitadoras judiciales son voluntarias y trabajan de la mano y bajo supervisión de juezas y jueces locales, son promotoras de la paz social y de las buenas relaciones en sus comunidades, donde fueron electas en asambleas públicas y democráticas. Tienen dentro de sus funciones ser multiplicadoras de información sobre servicios y trámites judiciales y ser mediadoras de conflictos menores en el lugar donde habitan entre vecinas y vecinos.

El enfoque principal de la labor que desarrollan las personas facilitadoras judiciales está la **atención de poblaciones en condición de vulnerabilidad**, debido a la lejanía a los centros de población con presencia de despachos judiciales, de difícil acceso, altos costos de transporte y duración en traslados para sus habitantes.

Este programa es de alto contenido e inversión social al fortalecer los lazos y la comunicación entre los servicios públicos judiciales ofrecidos en las comunidades y la población habitante del territorio. El servicio también contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana, así como la sensibilización que adquiere el personal judicial en la relación dialógica con la ciudadanía.

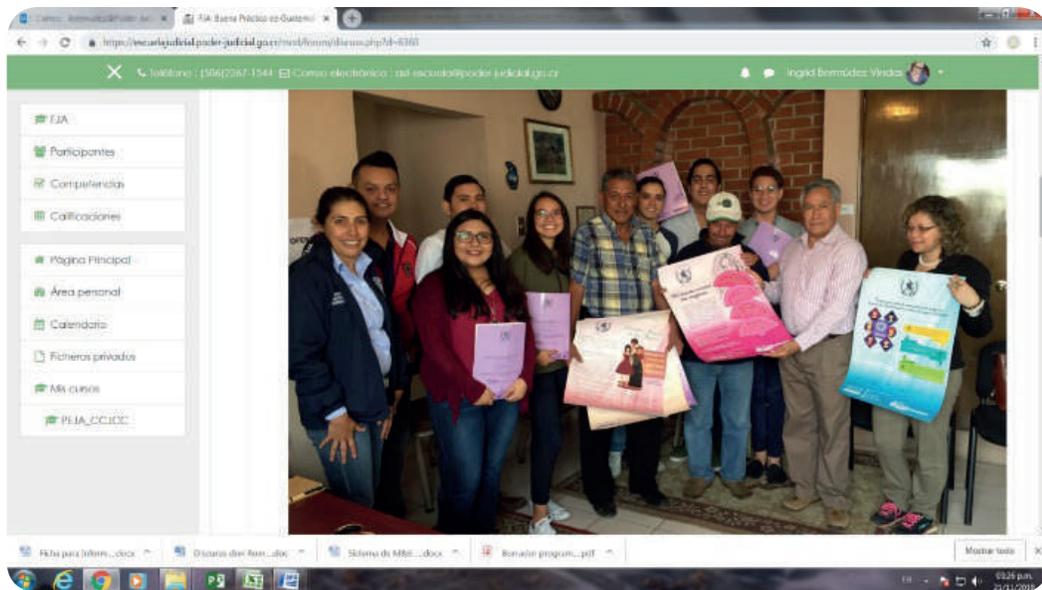
Asimismo, se potencia en las personas facilitadoras judiciales habilidades de mediación comunitaria, de diálogo social, el conocimiento y difusión de derechos y de los mecanismos para defenderlos y hacerlos efectivos entre la población. Al mismo tiempo, es un ejemplo de interacción y trabajo conjunto entre instituciones ya que mediante alianzas estratégicas se logra aprovechar e invertir mejor los recursos locales en la población, lo que incrementa la motivación y el compromiso institucional.

3.2. Acciones realizadas

En seguimiento a la estrategia de coordinación regional planteada durante la Presidencia Pro Témpore se conformó un GET para impulsar el tema de Facilitadores Judiciales en el CJCC, aprovechando la coyuntura que significó la incorporación de este tema estratégico a las iniciativas a desarrollar en conjunto con la Comisión de Seguridad de Centroamérica en el componente de prevención.

Para la consecución de acciones y productos, se coordinó con las personas integrantes del GET, designados por los Poderes Judiciales del CJCC, lo siguiente:

- a. Se realizó un trabajo virtual de **intercambio de conocimientos** por medio de un foro, el cual resultó ser una excelente práctica de aprovechamiento de recursos tecnológicos de los órganos judiciales para estrechar relaciones y acortar distancias. Un total de 10 personas, representantes de un total de 7 de los 8 países miembros permanentes, participaron de esta iniciativa.
- b. Sumado al foro virtual, el cual resultó ser un gran producto y resultado de este GET, se logró la **identificación y consignación de buenas prácticas** por parte de 06 de los 08 países miembros permanentes, que fueron circuladas y puestas a conocimiento de los participantes.
- c. Se rindió el **informe de acciones ejecutadas y se presentó la ruta de trabajo** a seguir durante el 2018-2020, durante la reunión extraordinaria del CJCC celebrada en noviembre del 2018, que recibió la aprobación del Consejo.



Esta es una iniciativa que se llevó a cabo, bajo la coordinación de la CONAMAJ y la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, con la colaboración metodológica y pedagógica del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe.

En el mes de febrero de 2019 se realizaron reuniones de coordinación con el equipo de trabajo a cargo del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales de Guatemala, que asumirán la coordinación de este GET, con el fin de intercambiar información para el seguimiento del trabajo para el 2019.

De parte de Guatemala se incorporaron algunas iniciativas para llevar a cabo en los próximos meses, la cual se socializó con los países, los cuales brindaron aportes que fueron incorporados en la versión final de la Ruta de Trabajo 2019-2020, la cual se aspira sea aprobada durante la reunión ordinaria del CJCC a realizarse en el mes de marzo de 2019.

Estas coordinaciones entre Costa Rica y Guatemala se realizaron mediante videoconferencias los días 7 y 26 de febrero pasado, siendo una excelente vía de comunicación para estrechar lazos de colaboración entre ambos países.

4.4. GET: JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA EN LOS PODERES JUDICIALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

Objetivo

Crear un espacio para el intercambio regional de buenas prácticas utilizadas dentro de los modelos de Justicia Restaurativa, promovidas por los Poderes Judiciales de los países integrantes, que incidan en la prevención de la reincidencia en el delito por las personas menores de edad en conflicto con la ley, la reinserción de la persona infractora en la sociedad, la reparación del daño a favor de la víctima, y su atención integral.



4.1. Antecedentes

En la Declaración de Managua, del año 2016, el CJCC aprobó entre varias acciones que se presentarían en la mesa de trabajo con el CSC, las relacionadas con el tema de “Rehabilitación, Reinserción y Seguridad Penitenciaria”, se indicó que:

“1. Que a través de la Comisión Ad-hoc, se efectúe un intercambio de buenas prácticas referidas a los modelos de justicia restaurativa, promovidas desde los Poderes Judiciales, a través de los Programas de Atención a Jóvenes Infractores, los Juzgados de Adolescentes y/o los Juzgados de Ejecución de la Pena y Vigilancia Penitenciaria, a efecto de promover la armonización de las mismas y presentar propuestas que incidan en la prevención del delito de los jóvenes en condición de riesgo, la atención y retribución a las víctimas y la reinserción efectiva del joven infractor a la sociedad.

2. Promover la implementación del “Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol” de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD-OEA), modelo que fue aprobado en la XVIII Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para brindar oportunidades a los consumidores de narcóticos, estupefacientes y otras sustancias controladas, a efectos de disminuir la demanda.”

La Presidencia Pro Témporte del Poder Judicial de Panamá, el 16 de noviembre del 2017, instaló formalmente la mesa de trabajo referida supra; estableciendo como una de las acciones: el intercambio de buenas prácticas referidas a los modelos de Justicia Restaurativa, promovidas por los Poderes Judiciales. Lo que fue informado en marzo del 2018, durante la Reunión Ordinaria del CJCC.

La Justicia Restaurativa se caracteriza por brindar una alternativa holística para la resolución de los conflictos penales juveniles, en la que se invita a la persona víctima, persona ofensora y comunidad a resolver de manera conjunta el proceso penal juvenil.

La aplicabilidad de Justicia Restaurativa en los procesos Penales Juveniles, entre otros se sustenta en la Convención Sobre los Derechos del Niño, las Reglas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijing), así como la Observación General Número 10 del Comité de Derechos del Niño, y la Declaración de Doha, adoptada en el 13° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito u Justicia Penal.

La apuesta del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), de recabar buenas prácticas es adecuada y servirá de insumo para la Comisión Permanente Iberoamericana de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento de Drogas (MARC-TTD).

La Justicia Restaurativa se constituye en una estrategia diferenciada de abordaje de la lucha contra el crimen, a fin de que los delitos graves y el crimen organizado sean abordados como tales, pero los delitos de criminalidad leve y mediana puedan abordarse por medios alternativos y restaurativos de solución de controversias, con un menor costo, más eficiencia, más rápida, menos reincidencia y mayor humanización de los conflictos penales.

4.2. Acciones realizadas

Es una iniciativa promovida en el marco de la Mesa de Trabajo conjunto entre el CJCC y la CSC como parte del componente de Prevención y en seguimiento a la estrategia de coordinación impulsada por el Poder Judicial de Costa Rica, de conformar un Grupo Especializado de Trabajo sobre Justicia Juvenil Restaurativa, que concretó lo siguiente:

- a. Realización del **Taller Presencial sobre Justicia Juvenil Restaurativa** en el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, los días 13 y 14 de noviembre de 2018, dicha actividad resultó de gran importancia porque permitió el intercambio de buenas prácticas sobre la materia.
- b. Consolidación del **Plan de Trabajo para el periodo 2018-2020**, realizado durante el taller presencial.
- c. Elaboración del **Diagnóstico de la Justicia Juvenil Restaurativa en Centroamérica y el Caribe** que consistió en el diseño de un instrumento de recopilación de información, posteriormente; se sistematizó, se remitió a los integrantes de cada país y finalmente el día 14 de noviembre del 2018, se validó el documento; dentro de lo más destacado se encuentran los puntos de convergencia de todos los países y las recomendaciones; que son coincidentes con el plan de trabajo aprobado.
- d. **Rendición de cuentas** durante la Reunión Extraordinaria realizada en noviembre, por medio de la exposición del Informe en seguimiento a las acciones realizadas durante el 2018 y presentaron el plan de trabajo a seguir y diagnóstico, mismos que recibieron el aval del Pleno del CJCC.



Durante los meses de enero a marzo de 2019, se han desarrollado las siguientes actividades de coordinación:

- Diagramación del Diagnóstico de la Justicia Juvenil Restaurativa en Centroamérica y el Caribe con la respectiva ficha bibliográfica, para realizar una versión digital y otra impresa que se entregará a los países durante la reunión ordinaria de marzo de 2019.
- Coordinación con el Centro Nacional de Cortes de Justicia (NCSC, por sus siglas en inglés), para recibir cooperación que permita apoyar el plan de trabajo del GET.
- Realización de una reunión virtual con la señora Magistrada de Guatemala quien asumirá la coordinación del GET, para coordinar acciones de seguimiento en este periodo de transición de la Presidencia Pro Témpore.
- Realización de una reunión virtual el día 13 de marzo con los integrantes del GET a efecto de dar por rendido el informe final de parte de Costa Rica, con la aspiración que sea aprobado durante la reunión ordinaria del CJCC a realizarse en marzo de 2019 en Guatemala.

V. PARTE: ÓRGANOS AUXILIARES DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE

El CJCC a la fecha cuenta con dos órganos auxiliares, los cuales, durante el periodo de 2018 a la fecha, han realizado las siguientes acciones:

1. CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (CCJCC)



El Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe (CCJCC), basa su línea de acción en las necesidades de capacitación evidenciadas en el seno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, en conjunto con los centros de formación judicial que lo componen.

Es así como, a lo largo del año se planifica el desarrollo de acciones afirmativas que buscan dar una respuesta oportuna a los Poderes Judiciales, y que durante este periodo se realizaron las actividades que se exponen en detalle:

1.1. Cursos desarrollados durante el 2018

- Formación a Formadores para el curso: Trata de personas, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes. Este curso se realizó de manera presencial, con una duración de 80 horas, del 09 al 20 de julio de 2018, y contó con la participación de un total de 30 personas.
- Taller de Cibercriminalidad – CCJCC. Se ejecutó de manera presencial, con una duración de 16 horas, del 30 al 31 de octubre de 2018 y contó con una asistencia total de 21 personas.
- Introducción a las Técnicas de Conciliación CCJCC. Esta iniciativa tuvo una duración de 80 horas, se llevaron a cabo talleres del 08 de octubre al 02 de diciembre, se realizó de manera virtual y participaron 14 personas.

1.2. Capacitación a Panamá

Desde el mes de noviembre del año 2017, se ha prestado colaboración en capacitación a la Procuraduría de la Administración de Panamá en temas de Medios alternos de solución de conflictos. Esta cooperación ha sido ejecutada por el CCJCC, en el marco de la Presidencia Pro Témpore del Consejo Judicial Centroamericano, que ostentó Costa Rica.

Los compromisos realizados en el año 2018 incluyen la ejecución de los cursos:

- Prácticas Restaurativas en el Contexto Laboral, Procuraduría de la Administración de Panamá. Se realizó en Panamá de manera presencial, el 26 de octubre de 2018, consistió en un taller de 08 horas y en el que participaron 10 personas.
- Conceptos teóricos-prácticos relacionados con la justicia de paz y métodos alternos de solución de conflictos para el fortalecimiento institucional y la construcción del tejido social, Procuraduría de la Administración de Panamá. Esta iniciativa consistió en un taller de 40 horas, se realizó de manera presencial y se llevó a cabo del 22 al 26 de octubre de 2018 en Panamá, para un total de 40 horas y una asistencia de 29 personas.

1.3. Asesoría en diseño metodológico y acompañamiento

El Centro durante este periodo, brindó asesoría en diseño metodológico y acompañamiento a la Presidencia Pro Témpore para:

a. Grupos Especializados de Trabajo (GET)

- GET Combate al Delito
- GET Justicia Abierta
- GET Facilitadores Judiciales

b. Acción formativa: Cibercriminalidad Evidencia Digital

2. COMISIÓN CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD

2.1. Antecedentes

La Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad fue creada mediante acuerdo del Consejo Judicial Centroamericana y del Caribe plasmado en la Declaración de Managua, 15 y 16 de abril de 2015.

En la Declaración de Roatán, Honduras celebrada los días 01 y 02 de octubre de 2015, la Declaración de San Salvador, 17 y 18 de marzo de 2016; la Declaración de Panamá, 20 y 21 de marzo de 2017, la Declaración de Panamá, 09 de noviembre de 2017; la Coordinadora de la Comisión a cargo de la señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, en ese momento rindió informes de la Comisión, ante el Pleno del Consejo, aprobados en el acto.

En las dos reuniones celebradas en Panamá, se hizo expresa la necesidad de nombrar una nueva persona para Coordinar la Comisión, la cual fue entregada oficialmente por el Poder Judicial de Nicaragua.

2.2. Acciones realizadas

Durante la reunión ordinaria del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe celebrada los días 22 y 23 de marzo de 2018, en San José, Costa Rica, en la Declaración San José se adoptaron acuerdos con respecto a la Comisión Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las personas en condición de vulnerabilidad.

Sobre el particular, desde la Presidencia Pro Témpore se realizaron las siguientes acciones:

a. Ratificación de los países integrantes de la Comisión

En el quinto punto de la Declaración de San José, sobre el Informe de la Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, se acordó:

“Que todos los países informen o ratifiquen ante la Presidencia Pro T mpore a m s tardar el d a 15 de abril de 2018, las personas que integrar n la Comisi n Centroamericana y del Caribe para el Acceso a la Justicia de las personas en condici n de vulnerabilidad.”

Lo anterior, a efecto de realizar una pronta reuni n presencial o virtual para elaborar un plan de acci n.

En este sentido, el 27 de abril de 2018, se solicit  a los pa ses integrantes del Consejo Judicial, la designaci n o ratificaci n de las personas que los representar n ante la Comisi n.

De esta manera, con la informaci n recibida se confeccion  la ficha detallada con los datos de cada una de las personas integrantes, actualizada a la fecha.

b. Ratificaci n de la Coordinadora de la Comisi n

Desde la Presidencia Pro T mpore, se realizaron acciones de coordinaci n con el  rgano Judicial de la Rep blica de Panam , con la finalidad de recibir la informaci n de la persona que se designar a como coordinadora de la Comisi n.

Mediante oficio PCSJ-665-18 de fecha 14 de junio de 2018, remitido por el  rgano Judicial de Panam , se designa a una Magistrada de la Sala Primera de los Civil.

Recibida esta informaci n se procedi  a:

- Remitir al Poder Judicial de Panam , la lista de las personas integrantes de la Comisi n.
- Se hizo del conocimiento de los pa ses integrantes de la Comisi n, el Oficio N CJCC-036-2018, de fecha 26 de junio de 2018 en el que desde la Presidencia Pro T mpore se le comunicaba sobre la entrega formal de la coordinaci n de esta Comisi n.

Por otro lado, tambi n se manifest  la disposici n de la Presidencia Pro T mpore para apoyar con la coordinaci n de una videoconferencia para formular un plan de trabajo, disposici n que no fue correspondida.

Dada la inactividad que se tuvo durante el a o 2018, quedar  a disposici n del Pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, tomar los acuerdos correspondientes durante la Reuni n Ordinaria programada para el mes de marzo de 2019 en Guatemala, que proyecten a un futuro las acciones de trabajo de la Comisi n en el marco del Consejo.

VI. PARTE: ALIANZAS DE COLABORACI N

El CJCC durante este periodo potencio relaciones de colaboraci n entre diversas instancias internacionales para el desarrollo de algunas acciones previstas para fortalecer procesos regionales en la Administraci n de Justicia.

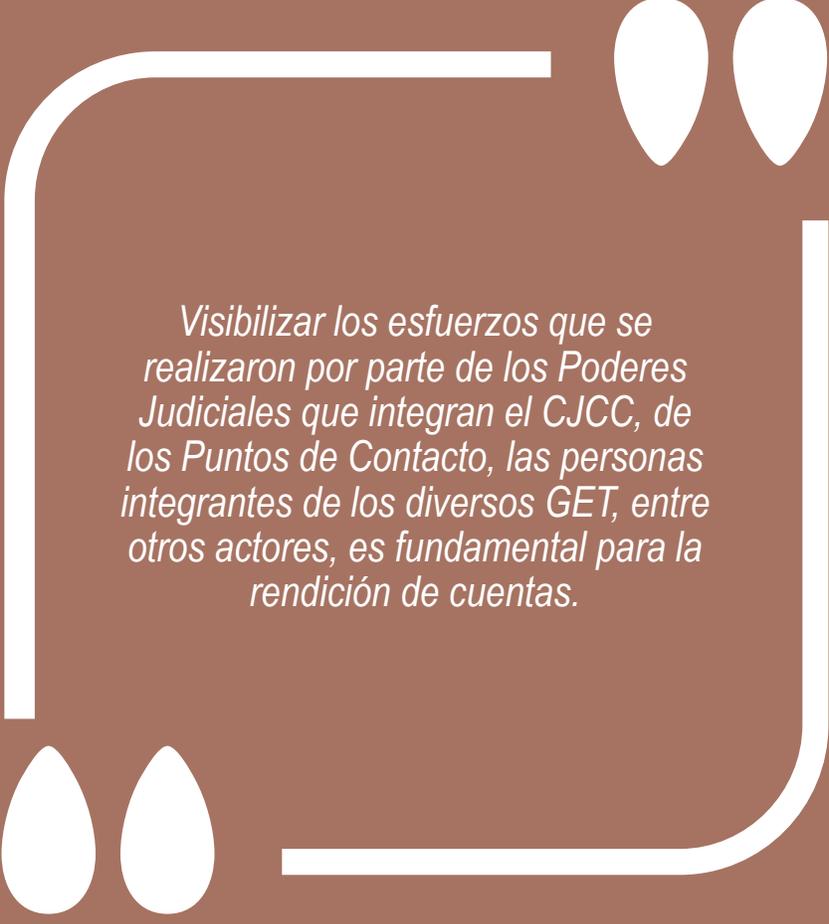
Para esta ocasi n, la Presidencia Pro T mpore del CJCC gestion  apoyo de la cooperaci n internacional, particularmente de las siguientes instancias internacionales:

- **Centro Nacional de Tribunales Estatales (NCSC, por sus siglas en ingl s)**, brind  apoyo financiero para el desarrollo de las reuniones del Consejo, as  como asistencia t cnica especializada en el tema de crimen organizado en Centroam rica y Caribe mediante conferencia realizada en reuni n extraordinaria de noviembre de 2018.

En seguimiento a este tema, el NCSC con sede en San Jos , Costa Rica ha estado coordinando con el Poder Judicial elaborar un plan de trabajo para ser aprobado durante reuni n ordinaria de marzo de 2019 para que pueda ejecutarse en los pr ximos meses.

- **La Comisi n Europea**, por medio del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado, **El PAcCTO**, brind  asistencia t cnica especializada en el tema de crimen organizado durante la reuni n ordinaria del Consejo celebrada en marzo de 2018.

De parte del CJCC se aspira continuar realizando acciones conjuntas para el abordaje del crimen organizado en la regi n, identificadas y priorizadas con visi n de mediano y largo plazo que permitan ir escalando procesos para lograr resultados positivos y de impacto para la regi n y particularmente para el bienestar de todas las personas.



Visibilizar los esfuerzos que se realizaron por parte de los Poderes Judiciales que integran el CJCC, de los Puntos de Contacto, las personas integrantes de los diversos GET, entre otros actores, es fundamental para la rendición de cuentas.

VII. PARTE: PRESIDENCIA PRO TÉMPORE EN CIFRAS

Durante la Presidencia Pro Témprore se llevaron a cabo diversas acciones e iniciativas para el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el pleno del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), que requirieron realizar una labor de gestión y coordinación entre los Puntos de Contacto, los Coordinadores de los Grupos Especializados de Trabajo (GET) y de otras instancias institucionales y regionales.

Al ser acciones *tangibles e intangibles* que se realizaron durante este periodo, para este informe se ha realizado un ejercicio práctico y sencillo para **darle valor a la coordinación regional**, con el objetivo de **visibilizar los esfuerzos** que se realizaron por parte de los Poderes Judiciales que integran el CJCC.

Para lograr esta representación, se diseñó un instrumento de recolección de datos cuantitativo y cualitativo, sobre algunos aspectos identificados dentro del proceso de trabajo de la **Coordinación General (CG) y de los GETS**, destacados en tres componentes que a continuación se muestran:

- **Productos elaborados:** se incluyen documentos estratégicos tales como diagnósticos, actualización al Estatuto, fichas técnicas, rutas de trabajo, informes técnicos, iniciativas de difusión, declaraciones, documentos guía, agendas, guiones logísticos, entre otros.
- **Acciones de coordinación:** se refiere a las acciones realizadas que permitieron la coordinación de actividades o intercambios de comunicación institucional y regional, tales como correos electrónicos, llamadas telefónicas, videoconferencias, entre otras.
- **Recursos utilizados:** se refiere al recurso humano institucional profesional y técnico que designó cada país, tecnológicos que estuvieron disponibles para la coordinación regional, entre otros.

El instrumento fue aplicado a los Coordinadores de cada uno de los GET y a la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) del Poder Judicial de Costa Rica, que estuvo a cargo de asesorar y coordinar la Presidencia Pro Témprore, con el Magistrado Coordinador Nacional ante el Consejo.

Los datos y la información recolectada fueron procesados y analizados para mostrarla de manera gráfica en este apartado, como parte de los logros obtenidos durante este periodo.

Los resultados obtenidos confirman la **voluntad de los países** para realizar acciones e iniciativas de relevancia para la región, maximizando el uso de los recursos disponibles, tales como: recursos humanos, tecnológicos, materiales, entre otros, que se utilizaron durante este periodo y que contribuyeron al éxito de los resultados obtenidos y formaran parte del acervo de información del CJCC.

La información recolectada se muestra de seguido:



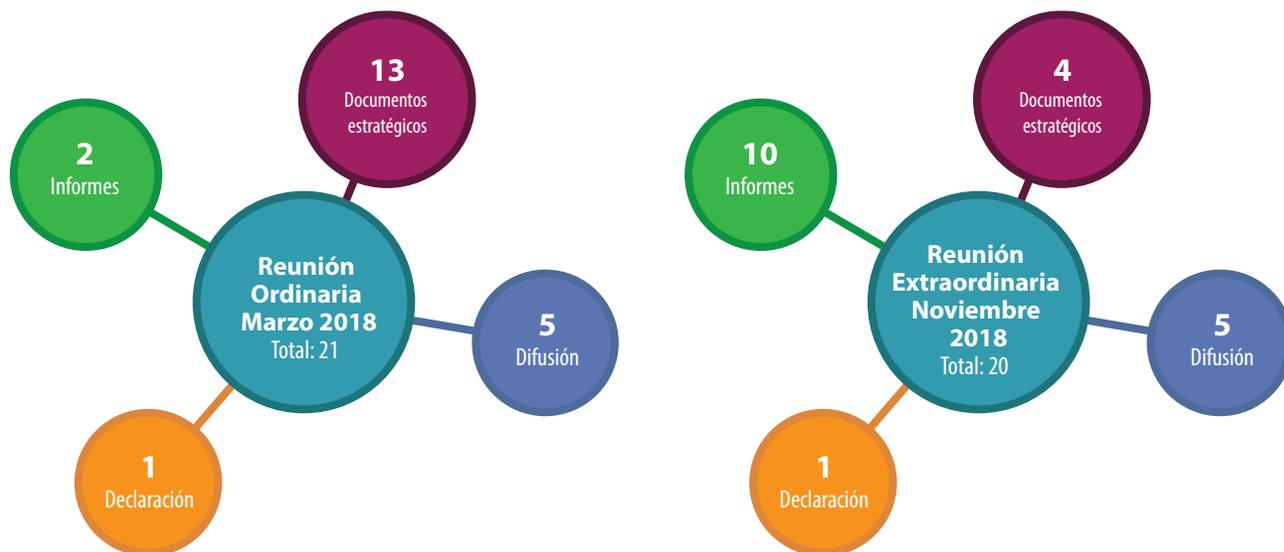
1. DE LA COORDINACIÓN GENERAL

Productos obtenidos

Durante la coordinación general de la Presidencia Pro Témporte, se obtuvieron un total de **41 productos** cuyo detalle se indica a continuación:

- **17 documentos** correspondientes a plantillas para recabar información técnica, fichas técnicas y contextuales de los diversos temas y asuntos tratados durante el periodo, documentos guía, agendas y guiones logísticos, que fueron utilizados tanto para la coordinación interna-institucional, como regional.
- **12 informes** que corresponden a reportes de acreditación rendidos durante cada reunión del CJCC, la confección de los documentos referenciados de informes de los GET, informes de la mesa de trabajo de la CSC del SICA, informes que se tuvieron que rendir ante los jefes institucionales, correspondientes a la participación del Poder Judicial de Costa Rica a las reuniones realizadas.
- **10 iniciativas de difusión** que se elaboraron de las actividades realizadas tales como: comunicados de prensa, boletines y videos sobre las reuniones realizadas.
- **02 Declaración del CJCC** que fueron suscritas durante las dos reuniones del CJCC que corresponden a:
 - **Declaración de San José**, Reunión Ordinaria del CJCC realizada los días 22 al 23 de marzo de 2018.
 - **Declaración de Heredia**, Reunión Extraordinaria del CJCC realizada los días 29 y 30 de noviembre de 2018.

En la siguiente imagen se muestran los productos obtenidos:



Acciones de Coordinación

Durante este periodo se realizaron un total de **1.386 acciones de coordinación**, que incluye la preparación de la reunión ordinaria realizada en marzo de 2018 donde se ejecutaron un aproximado de 515 acciones y la reunión extraordinaria celebrada en el mes de noviembre del 2018 se realizaron 754 acciones y el apoyo y asesoría a la Corte Suprema de Justicia de Guatemala para la preparación de la Reunión Ordinaria de marzo 2019, que de manera gráfica se expone en la siguiente imagen:



Recursos utilizados

En el caso de la Presidencia Pro Témporte, se expone en este gráfico la comparación de los recursos utilizados para las reuniones ordinaria y extraordinaria y el apoyo y asesoría a la Corte Suprema de Justicia de Guatemala para la preparación de la Reunión Ordinaria de marzo 2019, se puede apreciar que la cuantificación es parecida para ambos casos, no se aprecian diferencias significativas, sin embargo, es importante rescatar el uso del **recurso tecnológico**, como lo es las videoconferencias, reuniones virtuales, videollamadas y otros, que permitieron la gestión de estas reuniones y otras acciones.

También, es importante rescatar el apoyo brindado por el **recurso humano profesional y técnico**, tanto institucional como regional, que representa un total de **82 personas** que estuvieron participando activamente en las diversas actividades incluyendo los **Punto de Contacto y del Poder Judicial de Costa Rica** y que permitieron una gestión efectiva y eficiente de la Presidencia Pro Témporte.

En la siguiente imagen se muestra este aporte.



2. DE LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS DE TRABAJO, GET

Productos obtenidos

Dentro de los productos tangibles obtenidos por los Grupos Especializados de Trabajo (GET) durante este periodo se suma un total de **51 productos**, que incluyen: informes técnicos que se elaboraron para la Presidencia Pro Témpace y ante el Pleno del CJCC, Declaraciones temáticas, rutas de trabajo 2018-2019, documentos de difusión de las actividades, documentos estratégicos de posición como por ejemplo diagnósticos, fichas técnicas entre otros.

- **19 documentos estratégicos** que corresponden a diagnósticos, fichas técnicas, la actualización del Estatuto y documentos de posición-base.
- **15 informes** que fueron elaborados y aprobados durante la reunión extraordinaria de noviembre de 2018 e informes finales para la Reunión Ordinaria de marzo 2019.
- **08 acciones** de difusión realizadas por los GET de las actividades realizadas de manera presencial
- **07 rutas de trabajo** elaboradas y aprobadas por el Pleno del CJCC en la reunión extraordinaria realizada en noviembre de 2018.
- **02 Declaraciones** temáticas de gran relevancia por su valor político y de voluntad manifiesta por parte del Pleno del Consejo que corresponden a:
 - **Declaración sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe**, Reunión Ordinaria del CJCC realizada los días 22 al 23 de marzo de 2018.
 - **Declaración Diálogo Tripartito Interinstitucional para coordinar la adecuada aplicación de la justicia y la ley en materia de crimen organizado en Centroamérica y el Caribe**, Reunión Extraordinaria realizada los días 29 y 30 de noviembre de 2018.

En la siguiente imagen se muestran los productos obtenidos:



GET Actualización del Estatuto

| | | |
|---------|-----------------|-------------------------|
| Informe | Ruta de trabajo | Documentos estratégicos |
| 2 | 1 | 3 |



GET Cibercriminalidad

| | | |
|---------|-----------------|-------------------------|
| Informe | Ruta de trabajo | Documentos estratégicos |
| 1 | 0 | 1 |



GET Combate al Delito

| | | |
|---------|-----------------|-------------------------|
| Informe | Ruta de trabajo | Documentos estratégicos |
| 2 | 1 | 1 |



GET Facilitadores Judiciales

| | | |
|---------|-----------------|-------------------------|
| Informe | Ruta de trabajo | Documentos estratégicos |
| 2 | 1 | 7 |



GET Fortalecimiento institucional

| | | | |
|---------|-----------------|---------------|-------------------------|
| Informe | Ruta de trabajo | Declaraciones | Documentos estratégicos |
| 2 | 1 | 1 | 2 |



GET Justicia Abierta

| | | | | |
|---------|-----------------|---------------|-------------------------|----------|
| Informe | Ruta de trabajo | Declaraciones | Documentos estratégicos | Difusión |
| 2 | 1 | 0 | 3 | 2 |



GET Justicia Restaurativa

| | | | | |
|---------|-----------------|---------------|-------------------------|----------|
| Informe | Ruta de trabajo | Declaraciones | Documentos estratégicos | Difusión |
| 2 | 1 | 0 | 1 | 2 |



GET ODS

| | | | | |
|---------|-----------------|---------------|-------------------------|----------|
| Informe | Ruta de trabajo | Declaraciones | Documentos estratégicos | Difusión |
| 2 | 1 | 1 | 1 | 2 |

Acciones de Coordinación

La dinámica de coordinación de los Grupos Especializados de Trabajo (GET) fue muy constante lo que generó un total de **710 acciones de coordinación** durante el periodo de agosto de 2018 a marzo de 2019, correspondientes a los intercambios de correos electrónicos, llamadas telefónicas, reuniones virtuales y coordinaciones previas a las actividades presenciales que se llevaron a cabo,

Esta fue una dinámica que varió en cada uno de los GET según se muestra en la siguiente imagen:



TOTAL: **710**

Recursos utilizados

Para llevar a cabo la labor de cada uno de los GET fue necesario designar recursos humanos así como recursos organizacionales o herramientas tecnológicas para realizar las reuniones virtuales y presenciales.

Entre los datos recolectados destaca la cuantificación del **recurso humano** que registra un total de **153 personas** que participaron, expresado en dos categorías: **institucional** que corresponde al personal del Poder Judicial de Costa Rica y **regional** que corresponde a las personas designadas por cada uno de los países para integrar los GET.

Es importante rescatar que el apoyo de este recurso humano, corresponde a personas profesionales, expertas y técnicos en sus áreas, así como también con personal administrativo.

De esta manera, se puede apreciar que todos los GET realizaron reuniones de coordinación; a lo interno del Poder Judicial de Costa Rica para las actividades presenciales ejecutadas por los GET de Justicia Abierta, Justicia Restaurativa y Cibercriminalidad, para un total de **38 reuniones presenciales**.

En el ámbito regional, también se realizaron reuniones de coordinación virtual con el apoyo de recurso tecnológico, lo que evidencia la realización de un total de **31 reuniones virtuales**.

Es por esta razón que en la siguiente imagen se muestra en cifras las herramientas y recursos utilizados por los GET, lo que de manera conjunta permitió ejecutar las acciones definidas en cada uno de planes de trabajo 2018-2019 y obtener resultados y productos que se han expuesto en este informe.



GET Actualización del Estatuto

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Reuniones virtuales realizadas | Reuniones presenciales realizadas | Recurso humano institucional | Recurso humano regional |
| 3 | 6 | 3 | 6 |



GET Cibercriminalidad

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Reuniones virtuales realizadas | Reuniones presenciales realizadas | Recurso humano institucional | Recurso humano regional |
| 0 | 5 | 23 | 10 |



GET Combate al Delito

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Reuniones virtuales realizadas | Reuniones presenciales realizadas | Recurso humano institucional | Recurso humano regional |
| 4 | 6 | 5 | 9 |



GET Facilitadores Judiciales

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Reuniones virtuales realizadas | Reuniones presenciales realizadas | Recurso humano institucional | Recurso humano regional |
| 3 | 4 | 3 | 12 |



GET Fortalecimiento institucional

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Reuniones virtuales realizadas | Reuniones presenciales realizadas | Recurso humano institucional | Recurso humano regional |
| 16 | 10 | 15 | 9 |



GET Justicia Abierta

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Reuniones virtuales realizadas | Reuniones presenciales realizadas | Recurso humano institucional | Recurso humano regional |
| 1 | 6 | 3 | 9 |



GET Justicia Restaurativa

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Reuniones virtuales realizadas | Reuniones presenciales realizadas | Recurso humano institucional | Recurso humano regional |
| 4 | 1 | 18 | 16 |



GET ODS

| | | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Reuniones virtuales realizadas | Reuniones presenciales realizadas | Recurso humano institucional | Recurso humano regional |
| 0 | 0 | 3 | 9 |

“El CJCC realiza un esfuerzo regional que confirma la voluntad de los países para realizar acciones e iniciativas de relevancia para el fortalecimiento de la Administración de Justicia en la región, maximizando el uso de los recursos disponibles.”





ANEXOS

Los documentos que detallan el trabajo realizado por la Presidencia Pro T mpore del Poder Judicial de Costa Rica para el periodo de marzo de 2018 a marzo de 2019 se pueden acceder en la p gina web del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, que a continuaci n se indica:



<http://cojudica.org.hn/>